

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 1 de 72

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO
SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD**

2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 2 de 72

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora General

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General

Adriana Velásquez Lasprilla

Directora de Familias y Comunidades

Haidy Isabel Duque Cuesta

Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades

Juana Hersilia Moya Díaz

Subdirector de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades

Juan Carlos Muchavisoy Chindoy

Equipo Técnico

Roslih Amira Martínez Sinisterra
 Gloria Lucía Navarro Vargas
 Pedro Mauricio Sierra Amaya
 Nadia Yamile León Hincapie
 Jaime Andrés Saavedra Mendoza

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 3 de 72

Tabla de Contenido

1.CONTEXTUALIZACIÓN	5
1.1 Justificación.....	5
1.2 Definiciones y Siglas.....	6
1.3 Marco de Sentido. Bases Teóricas y Conceptuales.....	8
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	17
2.1 Objetivo General.....	17
2.2 Objetivos Específicos	17
2.3 Población Participante	17
2.4 Criterios de Priorización.....	17
2.5 Componentes del Servicio.....	22
3. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.....	25
3.1 Estructura Unidad de Tejido Familiar y Comunitario y Equipo Operativo.....	25
3.2 Ámbitos del Servicio.....	27
3.3 Momentos del Servicio.....	30
3.4. Formas de Acompañamiento.....	35
4.1 Ambientes Adecuados y Seguros	59
4.2. Talento Humano.....	62
4.3 Alimentación y Nutrición.....	63
5. REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN	67
5.1 Estructura de Costos	68
6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	70
6.1. Sistema de información	70
7.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
8. CONTROL DE CAMBIOS	72

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 4 de 72

Lista de Tablas

TABLA 1. SIGLAS	6
TABLA 2. UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO.....	25
TABLA 3. DISTRIBUCIÓN MOMENTOS DEL SERVICIO	30
TABLA 4. FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO	36
TABLA 5. ESQUEMA DE APOYO METODOLÓGICO - ENCUENTRO FAMILIAR	38
TABLA 6. ENFOQUES Y LÍNEAS INICIATIVAS COMUNITARIAS	49
TABLA 7. ENCUENTROS POPULARES DE FAMILIAS CUIDADORAS	56
TABLA 8. CONFORMACIÓN TALENTO HUMANO.....	63

Lista de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. ÁMBITOS DEL SERVICIO	28
--	-----------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 5 de 72

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Justificación.

La Dirección de Familias y Comunidades, en el marco de su creación y operación, se rige por un mandato legal explícito en el decreto 987 del 2012 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias” esta disposición le confiere la responsabilidad de diseñar, implementar, monitorear las políticas, los programas y las acciones transversalizadas destinadas al fortalecimiento de las familias y comunidades.

Desde el Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se orienta la organización de los servicios que propone una estructura documental, otorgando a la Guía del Servicio Somos Familia, Somos Comunidad - SFSC acciones operacionales y técnicas derivadas del Manual Técnico de la Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario.

Como parte del Sistema Integrado de Gestión y como propuesta de orientación metodológica la guía operativa del servicio Somos Familia, Somos Comunidad - SFSC, en el marco de la modalidad de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, el Modelo del Enfoque Diferencial de Derechos – MEDD y la Política Nacional del Cuidado, tiene como finalidad brindar las pautas para el acompañamiento integral de las familias y las comunidades en zonas urbanas y centros poblados reconociendo en ellas aspectos fundamentales que resaltan su diversidad y riqueza invaluable reflejada en una amplia gama de culturas, etnias, modos de vidas, tradiciones, lenguas y formas de organización social coexistentes en los territorios.

La pluralidad social, territorial y cultural de las familias y comunidades se convierte en un pilar fundamental, toda vez que se pretende activar trayectorias y dinámicas clave, que van desde el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias, pasando por la promoción de la paz, el buen vivir, la convivencia armónica y la creación de redes que robustecen la consolidación de un sistema comunitario de cuidado y protección para niñas, niños, adolescentes y sus familias, hasta el desarrollo de programas y políticas públicas que contengan los elementos base, resultado de la implementación de la presente guía operativa.

Todas esas dinámicas se cocrean alrededor del cuidado familiar, comunitario, y sociocultural cumpliendo el mandato legal, en términos de una protección integral, siendo esta prioritaria a las niñas, a los niños y adolescentes, en el marco del principio de corresponsabilidad (Ministerio de Protección Social - ICBF, 2006); la Corte Constitucional, a través de su jurisprudencia, ha afirmado que la familia, en cualquiera de sus formas, debe concebirse como un sujeto que tiene sus propias trayectorias y situaciones contextuales.

De las orientaciones presentes en esta guía operativa, se pretende asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el Manual Técnico de la Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario, con ello, el desarrollo de estrategias y acciones articuladas que le den consistencia al proceso de consolidación del sistema comunitario de cuidado, promoviendo la participación activa de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 6 de 72

las familias y comunidades desde sus propias agendas democráticas y de transformación social para robustecer los vínculos de cuidado mutuo, comunitario, territorial, ecologista y familiar.

Esto incluye, entre otros aspectos, el disfrute pleno de todos los derechos en el marco de la diversidad social y cultural, la generación de ambientes saludables, el fomento de la recreación y la creatividad. Además, se enfoca en construir las condiciones necesarias para el buen vivir, en alineación con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia: potencia mundial de la Vida".

1.2 Definiciones y siglas

Tabla 1. Siglas

Sigla	Definición
CMB	Circunferencia Media de Brazo
CODA	Comité Operativo para la Dejación de las Armas
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DDHH	Derechos Humanos
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes
ESDD	Estado Social de Derecho Democrático
FARC EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
JAC	Juntas de Acción Comunal
MEDD	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos
NTC	Norma Técnica Colombiana
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAFC	Plan de Acompañamiento Familiar y Comunitario
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
RIAS	Rutas Integrales de Atención en Salud
RUV	Registro Único de Víctimas
SFSC	Somos Familia, Somos Comunidad
SIGE	Sistema Integrado de Gestión
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SND	Sistema Nacional de Discapacidad

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 7 de 72

Sigla	Definición
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
TECAM	Territorios Campesinos Agroalimentarios
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
UTFC	Unidades de Tejido Familiar y Comunitario
VBC	Vigilancia Basada en Comunidad
ZRN	Zonas de Recuperación Nutricional

Buen vivir: es una visión holística de la vida, donde el bienestar no sólo se mide en términos materiales, sino también en la calidad de las relaciones humanas, la salud mental y la armonía con el entorno.

Justicia social: es un principio fundamental que emana directamente del preámbulo de la Constitución Política de Colombia. Este principio constituye la piedra angular del ordenamiento social, político y económico enfocado en la justicia.

Participación activa: se fomenta la participación democrática de todos los miembros de la familia y la comunidad en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Se promueve el diálogo, la deliberación y la inclusión de múltiples perspectivas hacia transformaciones en las realidades que les afectan.

Pedagogía democrática: se entiende como el conjunto de reflexiones, diseños y acciones orientadas a promover la conformación de un sujeto democrático.

Potencia de la vida: esta perspectiva se centra en el desarrollo del potencial humano y comunitario. Se busca que las familias y comunidades puedan alcanzar su máximo desarrollo, promoviendo el bienestar emocional, social y económico de todos sus miembros. Así mismo, en la búsqueda de una cultura de la paz que enaltece el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la naturaleza y el planeta (madre tierra).

Población participante: el actuar del ICBF está dirigido a las familias de todos los colombianos, y personas que habitan con vocación de tránsito o permanencia en el territorio nacional, en especial aquellas que sufren vulneración a sus derechos y son afectadas por contextos de violencia y exclusión. Como respuesta al mandato legal de desarrollar una política pública que garantice y proteja los derechos de todos los habitantes del territorio. A pesar de esta vocación de universalización y generalización de derechos, establecida por la Constitución Política de Colombia (CPC), la misma carta política señala una atención especial, reflejada en la política social, que aspira tanto a la universalización como a la atención diferencial y especial

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 8 de 72

para aquellas personas, familias y comunidades en situaciones de mayor vulnerabilidad social, económica y política.¹

Salud mental: según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones típicas de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

En Colombia la Ley 1616 de 2023 define en el Artículo 3°, la salud mental *“como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.”*

1.3 Marco de sentido. Bases teóricas y conceptuales.

El servicio SFSC, tal como lo dicta el Manual Técnico de la Modalidad Fortalecimiento familiar y comunitario, se enmarca en una perspectiva sistémica, ya que sus acciones de acompañamiento incluyen las interrelaciones de dos o más entornos en los que familias y comunidades participan (Bronfenbrenner 1979); responde a una perspectiva compleja ya que se aborda desde una concepción de pluralidad, respetando la heterogeneidad de familias y comunidades existentes en Colombia y a una perspectiva democratizadora.

Otros aspectos conceptuales y metodológicos que orientan el desarrollo de este servicio son:

- **Modelo Enfoque Diferencial de Derechos** (ICBF, 2023) “El enfoque diferencial es concebido como un principio, una perspectiva de análisis y una guía que orienta todas las actuaciones del ICBF para la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias. Se dirige al reconocimiento de derechos y eliminación de barreras, obstáculos, discriminación, prejuicios e imaginarios que impiden el acceso y garantía y capacidad para hacer un ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones y oportunidades”

El servicio Somos Familia, Somos Comunidad, integra en su implementación las categorías de análisis del MEDD (discapacidad, étnico, género-identidades de género y orientaciones sexuales diversas, género-derechos mujeres, ruralidad y campesinado, y migración) de igual manera busca la protección integral para niñas, niños y adolescentes, así como la de sus familias y comunidades para la prevalencia de derechos, que dinamizan en la corresponsabilidad con los diferentes actores para la participación, el respeto a la diversidad étnica y cultural, acciones afirmativas, eliminación de barreras, fomento de la autonomía e independencia y uso del lenguaje incluyente.

¹ Manual Técnico Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario, pág. 32

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 9 de 72

- **Cuidado:** el cuidado, entendido como una expresión del amor, el respeto y la solidaridad, se configura como un fundamento esencial en la construcción de relaciones humanas saludables y sociedades equitativas; es una dimensión fundamental para la garantía, la protección y el sostenimiento de la vida y el bienestar individual y colectivo en todas sus expresiones. Desde esta perspectiva, el cuidado se convierte en paradigma y la fuente de principios éticos y formas relacionales que permean todas las dimensiones de la interacción humana.
- **Cuidado como expresión del amor.** En el contexto del amor, el cuidado se manifiesta como una dedicación activa y consciente hacia el bienestar de otros. Esta forma de amor se basa en la atención, la comprensión y el compromiso de responder a las necesidades físicas, emocionales y psicológicas de las personas. El cuidado, en este sentido, va más allá del afecto; es una práctica que demuestra un profundo interés y conexión con el otro, reflejando una empatía y una preocupación genuina por su felicidad y su desarrollo.
- **Cuidado como expresión del respeto.** El respeto, como componente del cuidado, implica reconocer y valorar la dignidad inherente de cada persona. Cuidar con respeto significa interactuar de manera que se honre la autonomía, las preferencias y los derechos de los individuos. En este marco, el cuidado se convierte en una expresión de respeto mutuo, donde las decisiones y acciones consideran y reflejan los intereses y el bienestar de los demás.
- **Cuidado como expresión de la solidaridad.** La solidaridad, en relación con el cuidado, se enfoca en la responsabilidad compartida y el apoyo mutuo dentro de una comunidad. El cuidado solidario se manifiesta en el compromiso de apoyar a otros, especialmente en tiempos de dificultad o necesidad. Implica una acción colectiva y colaborativa que busca el bien común, reconociendo que el bienestar de uno está intrínsecamente ligado al bienestar de todos.
- **Cuidado como expresión del aprendizaje de la condición humana.** El cuidado como expresión del aprendizaje de la condición humana es fundamental en el pensamiento de autores como Edgar Morin, Alejandro Cusianovich y Soren Kierkegaard. Morin destaca la importancia de la complejidad y la interconexión de todos los aspectos de la vida humana, promoviendo una visión holística del cuidado que integra lo biológico, lo psicológico y lo social. Cusianovich, por su parte, enfatiza el papel del cuidado en la educación y el aprendizaje de la ternura, sugiriendo que a través del cuidado aprendemos a reconocer y valorar la dignidad del otro. Schibotto refuerza esta idea al señalar que el cuidado es esencial para construir relaciones basadas en la solidaridad. A su vez, Kierkegaard conecta el cuidado del ser interior, vinculando la espiritualidad como una dimensión que va más allá de lo físico y lo mental. En conjunto, estos autores invitan a considerar el cuidado no exclusivamente en tanto una acción práctica, sino como una dimensión ética y trascendente del ser humano que facilita el aprendizaje el crecimiento integral de la persona humana y de la humanidad como familia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 10 de 72

- **Cuidado mutuo:** es una oportunidad para sostener la vida en su diversidad, es decir, construir relaciones de empatía desde el reconocimiento de los otros seres (humanos y no humanos) que habitan un mismo territorio, lo que incluye la capacidad de arraigo y de convivencia equilibrada con otros seres (ICBF, 2021)ⁱ El cuidado mutuo activa la solidaridad, estimula la empatía y proporciona la oportunidad de exponer situaciones de riesgo dentro de la comunidad o la familia, desde este servicio es necesario expandir la noción de cuidado mutuo en las comunidades que construyen nuevos caminos para la consolidación de una cultura de paz.
- **Cuidado comunitario:** el cuidado comunitario abarca las prácticas sociales y culturales que se hacen de manera colectiva fundamentadas en relaciones sociales y comunitarias, para organizar los intereses comunes que las familias y comunidades construyen. Estas prácticas culturales, sociales, productivas o de economía solidaria pueden ser también parte de la tradición o de la cosmovisión de pueblos campesinos, étnicos o de la forma de ver el mundo que tienen las comunidades rurales o urbanas.

El cuidado comunitario es desarrollado por las familias y los diferentes actores comunitarios, incluyendo organizaciones, agrupaciones, colectividades o por las redes comunitarias que hacen parte del tejido social y comunitario, sus acciones son complementarias y permiten relaciones interdependientes entre los seres humanos, seres vivos y/o de raigambre psicoespiritual ancestral. Las familias y comunidades potencian su capacidad de gestión comunitaria y cultural para fortalecer sus vínculos de cuidado, así como la agencia democrática e intercultural, dentro de esto se encuentran los cuidados dirigidos a niñas, niños y adolescentes, las rutas comunitarias para prevenir o atender violencias, el cuidado a las personas mayores, el cuidado al entorno natural y a las fuentes de agua, así como el cuidado de la tierra, el cuidado a las mujeres y/o personas gestantes y durante el parto y el postparto, la partería, así como los cuidados comunitarios para la sanación, protección o recuperación de los recursos naturales, la naturaleza y el territorio, así como el cultivo y cosecha de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros.

Desde una perspectiva intercultural y antirracista es fundamental dar apertura a los cuidados que se establecen desde los procesos diseñados para la pervivencia de la memoria histórica en las formas tradicionales o de la espiritualidad ancestral de los pueblos afrocolombianos, negros, indígenas, raizales, gitanos y palenqueros, así como de los sistemas de creencia tradicionales de las comunidades campesinas que pretenden el cuidado comunitario. El trueque, la minga, las danzas, las artes, el tejido, la mano cambiada, la uramba, las prácticas fúnebres, el lumbalú o las diferentes ritualidades para el cuidado de la naturaleza, las personas, el territorio o los saberes, hacen parte del proceso de consolidación del cuidado comunitario.

- **Cultura de paz y convivencia:** respecto a las familias y comunidades, el objetivo es fomentar, promover y difundir estos principios de paz y convivencia de manera que se integren en las prácticas domésticas, cotidianas y comunitarias. Se busca que estos valores impregnen todos los aspectos de la vida en sociedad, fortaleciendo a la persona, familia, la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 11 de 72

familia extensa como redes de apoyo y cuidado, y comunidad como pilares de un tejido social democrático, reconocedor y garante de derechos.

▪ Derechos Humanos (DDHH)

Según la oficina de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los DDHH son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política, en tratados internacionales y leyes. Así, los DDHH son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna (ONU-DH)

Sin embargo, como todos los conceptos, los DDHH son una construcción histórica y cultural, de manera que diferentes sociedades han desarrollado, en el marco de sus propias cosmovisiones, formas particulares de ver, pensar, sentir, relacionarse con la naturaleza, y entre sí mismos, configurando maneras particulares de entender los valores y las formas de organización social orientadas a asegurar el respeto y cuidado de sí mismos, las relaciones con otros sujetos y en el cuidado de su entorno. Así, los DDHH son construcciones de los grupos humanos en perspectiva de un ideal de buen vivir, de una mejor convivencia y de formas de organización social más equitativas y justas.

Por otro lado, es necesario reconocer que no en todas las sociedades lo colectivo y lo individual, tienen el mismo peso, por esto, sus formas de concebir la dignidad también difieren y con ello, impactan sobre el universo de valores, por tanto, no existe una única concepción de los DDHH, porque no existe una única concepción de la dignidad humana. Tal como lo plantea Boaventura de Sousa, “el principio central de la igualdad funda la pretensión de universalismo que subyace a los DDHH eurocéntricos, de tal manera que no se trata de una igualdad socioeconómica o cultural, sino meramente jurídico-política: la igualdad de todos ante la ley” y continúa, de Sousa Santos, asegurando que “la lucha por la igualdad, como lucha por reducir las desigualdades socioeconómicas, llegó mucho más tarde, con los derechos sociales y económicos (Boaventura, 2014). Pero todo esto se lleva a cabo dentro del paradigma de la igualdad. Este paradigma solo se cuestionó cuando los discriminados y los excluidos se organizaron para luchar contra la discriminación y la exclusión, pero también para cuestionar los criterios dominantes de igualdad y diferencia, y los diferentes tipos de inclusión y exclusión que legitiman.

En este sentido la comprensión de los DDHH no se fundamenta sólo en el individualismo metodológico, sino en una forma particular de comprensión del mundo desde lo colectivo y comunitario. Tampoco se puede comprender desde una mirada antropocéntrica, de manera que los derechos trascienden lo humano, afirmando que la humanidad no está separada de la naturaleza, sino que constituyen una unidad indivisible; por último, la comprensión y aplicación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 12 de 72

de los DDHH está determinada por las cosmovisiones o marcos de sentido, particulares de cada cultura.

♦ **Derecho a la paz y convivencia.**

La Constitución de 1991 estableció la paz como un pilar esencial de la vida política, social y económica de Colombia, un mandato constitucional que refleja tanto un anhelo colectivo como una búsqueda personal de todos los colombianos. La paz es un proceso continuo que requiere el esfuerzo de toda la nación para superar las afrentas a la vida y dignidad humana causadas por el conflicto. Además de los preceptos constitucionales, el Acuerdo de Paz de 2016 (Gobierno de Colombia, 2016) forma parte del bloque de constitucionalidad, proporcionando un marco ético y normativo para la reconciliación, la convivencia y una paz duradera. Este acuerdo también reconoce el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP, el cual se fundamenta en el respeto a los derechos individuales y en el fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la actividad productiva en los territorios. Este proceso, con enfoque diferencial y especial atención a los derechos de las mujeres, busca consolidar la paz a través de la reintegración efectiva y sostenible de los excombatientes a la vida civil.

♦ **Interseccionalidad.**

Hace referencia a que las diferentes formas de discriminación e intolerancia no son independientes, sino que actúan de manera interrelacionada. Este enfoque, el cual según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) “es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, sexo, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15)” (DANE, 2020). El enfoque de interseccionalidad reconoce que las discriminaciones son un problema estructural, que existen articulaciones entre éstas y para su solución deben abordarse de manera articulada y no separada, si se quiere producir transformaciones y cambios, desde una perspectiva del cuidado de la vida y la diversidad.

♦ **Territorial.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (PND) propone al territorio como punto de referencia para movilizar las transformaciones de la sociedad, reconociendo las diversidades y convocando la participación incidente de los actores fundamentales para el cambio, promoviendo la construcción de comunidades protectoras integrales donde crezca la generación para la paz, tejiendo una red alrededor del cuidado de la vida de todos los integrantes de las familias, con interés superior en cada niña, niño, adolescente y persona de especial protección, convocando a familias, comunidades próximas y oferta institucional; fomentando la simultaneidad de la acción en territorios específicos, la complementariedad de la atención, la integralidad de la respuesta y la transectorialidad en la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 13 de 72

operación de servicios, teniendo como prioridad el cierre de brechas históricas y la participación comunitaria (DNP, 2023).

Se entiende el territorio no solo como un espacio físico y geográfico, sino como un espacio que está imbricado con los grupos humanos que lo habitan, que es determinado y determina las formas de habitar y se expresa en relaciones simbólicas, afectivas y materiales.

Es uno de los determinantes estratégicos de la acción de articulación del estado en cada comunidad. “El territorio es un espacio no solo físico, es un escenario que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de realización humana y construir activamente su identidad colectiva. Así mismo, el territorio es el resultado de formas de transmisión y adquisición de conocimiento, prácticas sociales y culturales, lenguajes, sentimientos, construcción de identidades, formas de ser y estar en el mundo, es el escenario material y simbólico en donde se da la convivencia, se construye ciudadanía y se genera la calidad de vida. En la medida en que el territorio ofrezca condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes ejerzan sus derechos, se logrará avanzar en la reducción de las inequidades, el fortalecimiento de la capacidad productiva y la consolidación de las relaciones sociales en el presente y el futuro” (ICBF, 2023)

Comprender el territorio desde una mirada relacional en función del buen vivir y la sustentabilidad implica desarrollar una conciencia sensible del entorno que se entrelaza con conocimientos y saberes tradicionales que han permitido que generación tras generación se construyan relaciones de cuidado mutuo entre los sujetos y los territorios. El cuidado mutuo es una oportunidad para sostener la vida en su diversidad, es decir, construir relaciones de empatía desde el reconocimiento de los otros seres (humanos y no humanos) que habitan un mismo territorio, lo que incluye la capacidad de arraigo y de convivencia equilibrada con otros seres. (ICBF, 2021)

La comprensión de la territorialidad permite un análisis real de las problemáticas y necesidades, condiciones y potencialidades particulares de los grupos humanos que los habitan, permitiendo estructurar propuestas efectivas para un mejor futuro, con el propósito de cerrar brechas de desigualdad e inequidad que se consolidan, especialmente en las zonas rurales y rurales dispersas, asociadas a mayores rezagos. Tiene relevancia para la construcción de propuestas mediante procesos de concertación social, que dinamicen en los territorios acciones pertinentes para el ejercicio de los derechos de la población que los habitan.

♦ **Interculturalidad.**

El enfoque intercultural en Colombia, especialmente en instituciones como el ICBF, representa una estrategia vital para reconocer y valorar la diversidad étnica y cultural del país. Según la estrategia para el cuidado integral intercultural de la infancia wayuu (UNICEF, 2015). Se concibe la interculturalidad como un proceso de “...relaciones complejas, intercambios y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 14 de 72

negociaciones culturales, a partir de las cuales se desarrolla una interacción entre personas y pueblos con conocimientos, valores, prácticas y tradiciones culturalmente diferentes”.

Se aborda el enfoque intercultural desde una perspectiva crítica que es consciente, no solo de la importancia de la promoción de las relaciones equitativas y respetuosas, sino del reconocimiento de las posibles manifestaciones de poder hegemónico que están presentes en dichos intercambios culturales, y están dadas por las relaciones de poder que puede haber entre comunidades más fortalecidas sobre otras con condiciones más vulnerables.

Esta manera de asumir la comprensión de la diversidad desde el ICBF implica que la cultura no es el conjunto de manifestaciones externas y superficiales que muestran las diferencias entre grupos humanos, como la forma de vestir, la comida, las pinturas, los bailes y rituales, etc. La cultura se comprende, siguiendo a Clifford Geertz como un tejido: “El concepto de cultura que propugno ...es esencialmente un concepto semiótico ...el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones” (Heidtman, 2009). En este sentido las diferencias humanas son profundas y se representan como la urdimbre: las fibras del arranque y del inicio de un tejido que soportan y hacen posible el marco de sentido de cada cultura, pero que finalmente quedan ocultas en la trama por los hilos que las entrelazan para dar forma a un diseño particular, que equivale a las formas y expresiones que esta asume.

Las relaciones interculturales son entonces, relaciones intersubjetivas entre diferentes maneras de concebir y actuar en el mundo, lo cual requiere entre los participantes, aprender a interpretar lo que el otro nombra, lo que significa, es decir el marco de sentido que se expresa en sus saberes y lo hacen actuar en la realidad.

Considerando que las relaciones entre las diversas culturas han sido desiguales, especialmente por su relación con la cultura dominante occidental, que ha actuado de forma violenta buscando homogeneizar lo diverso, la interculturalidad, según Catherine Walsh: “Es una interacción que reconoce y parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad de que el “otro” pueda ser considerado como sujeto con identidad, diferencia y con capacidad de actuar” (Walsh, La interculturalidad en la educación, 2005)

En este sentido, se reconoce que todas las acciones interculturales emprendidas, deben reconocer en primer lugar las asimetrías generadas por la intencionalidad del poder, para, que en su develamiento, sea posible generar relaciones más horizontales “...reconocer su capital simbólico, el cual está integrado por sus valores, formas de pensamiento, usos y costumbres propias, (que) ha sido transmitido de generación en generación a través de la imitación, el aprendizaje espontáneo e institucionalizado de sus sabedores (capital social), y ha sido negado históricamente por la sociedad mayor. Desde esa perspectiva, la restitución de los derechos implica una interacción respetuosa que involucra componentes afectivos, cognitivos y de comportamiento abiertos a la diferencia y a la pluralidad cultural, así como una disposición al

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 15 de 72

aprendizaje y a la comprensión mutua. “La interculturalidad es, entonces, una negociación cultural a partir de la cual los pueblos indígenas mantienen construye y reinventan usos y costumbres que los distinguen de otros grupos, y que desafían las nociones clásicas de la aculturación y la proletarianización pasivas homogeneizadoras” (Walsh, 2005)

Este marco intercultural, se convierte entonces en un imperativo para la comprensión de los procesos y las luchas de las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, la población Gitana o Rrom y la población Campesina, quienes han experimentado el racismo estructural instalado en la sociedad desde la colonización y que se ha perpetuado en la configuración del Estado nación.

♦ **Acción sin daño**

Este enfoque advierte las posibles consecuencias de las intervenciones sociales en comunidades, a partir del trabajo conjunto de planeación y ejecución de la acción institucional, con el fin de mitigar los impactos nocivos y resaltar los positivos. Esto implica un ejercicio consciente y ético de trabajo con las poblaciones, teniendo presente los contextos territoriales, socioculturales, políticos organizativos y culturales, así como los procesos de pervivencia de las poblaciones y sus identidades. Es decir, todas las acciones del Estado deben identificar cómo responden al objetivo central de contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural y evitar, que éstas atenten contra las cosmovisiones propias y se conviertan en otro proceso más de afectación de su identidad.

Adicionalmente, este principio señala que cada acompañamiento -independientemente de su objetivo se debe estructurar de acuerdo con los contextos y las características socio- culturales particulares, desarrollando un proceso de análisis sobre posibles daños en la identidad cultural y la pervivencia física; se considera que el análisis no debe ser solo en la fase de planeación sino durante toda la ejecución del proyecto, de manera que al observar si se está impactando negativa o positivamente, sea posible ajustar y tomar decisiones para maximizar los impactos positivos y reducir los negativos.

♦ **Corresponsabilidad**

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006) define la corresponsabilidad como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección” sin embargo, en contextos étnicos, el reconocimiento de la autonomía de los pueblos implica, además, que las acciones desde el Estado no deben desarrollarse de forma unidireccional- vertical, sino que deben emerger de un proceso de diálogo que reconoce a las comunidades como sujetos capaces de darse sus propias formas de gobierno y definir sus propios planes de vida y/o etnodesarrollo. En este sentido, el diálogo que se desarrolle se considera como un proceso entre iguales, que implica corresponsabilidad en su construcción y en su ejecución.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 16 de 72

No obstante, el código también aclara que, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la garantía de derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. Este principio es una apuesta que permite el fortalecimiento de la cultura y la identidad en tanto las comunidades tienen la posibilidad de ejercer sus propios saberes, prácticas y costumbres para contribuir a mitigar sus problemáticas y vulnerabilidades.

♦ **Antirracismo**

En el marco de sentido del servicio Somos Familia, Somos Comunidad, el antirracismo se refiere a medidas, acciones y prácticas que aporten a la construcción de una sociedad libre de racismo. Con una perspectiva antirracista se pretende consolidar espacios seguros y ambientes protectores frente a los diferentes tipos de manifestación del racismo, permitiendo que las comunidades y familias encuentren espacios de diálogo y transformación, por medio de procesos pedagógicos, culturales y psicosociales en donde se comprenda el impacto nocivo del racismo cotidiano, institucional y estructural. El propósito es promover la eliminación del racismo, mitigar sus impactos y prevenir la aparición de este, en especial cuando puede afectar la vida, el libre desarrollo, la libertad, la conciencia y la autoestima de niñas, niños y adolescentes.

Otro aspecto importante cuando se trata de aplicar una perspectiva antirracista es la valoración de otras formas de conocimiento que se entretelen en los contextos urbanos por el aporte polifónico y heterogéneo del conocimiento ancestral y tradicional de los pueblos afrodescendientes, raizales, palenqueros e indígenas, de familias o personas campesinas o provenientes de la ruralidad dispersa o de las familias o personas migrantes provenientes del Caribe o del sur global.

Registrar, reconocer y tomar medidas frente a la existencia del racismo y sus impactos, permite generar cultura de paz y aporta a la construcción de sociedades que le apuestan a la descolonización, entendiendo que el racismo es una herencia colonial que degrada el tejido social.

♦ **Enfoque solidario**

En el contexto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el enfoque solidario se refiere a la promoción de la solidaridad y el apoyo mutuo entre los integrantes de las familias y comunidades. Este enfoque se orienta a fortalecer los vínculos y redes tanto familiares como comunitarios, poniendo énfasis en la colaboración, la empatía y el cuidado mutuo entre sus miembros. Se basa en la idea de que, al actuar de manera solidaria se pueden superar desafíos colectivos y contribuir al bienestar general de sus integrantes, así como al de la sociedad en su conjunto. Según el ICBF (ICBF, 2007), el enfoque solidario se complementa con un ‘triángulo dinámico y virtuoso’, sobre el cual la jurisprudencia ha erigido el fundamento de la familia y la familiaridad, basado en amor, respeto y solidaridad."

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 17 de 72

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivo general

Acompañar a las familias y comunidades para el fortalecimiento de vínculos de cuidado mutuo, capacidades de agencia democrática, afrontamiento generativo e incidencia en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios, a través de la promoción de sistemas comunitarios de cuidado, que aporten a la consolidación del tejido social y a la construcción de paz y al buen vivir.

2.2 Objetivos específicos

- Promover el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y comunitario, mediante el reconocimiento de las capacidades familiares, orientadas a la prevención de vulneración de derechos y promoción de nuevas formas de relacionamiento solidarias.
- Fomentar la corresponsabilidad en las acciones de cuidado de las familias como sujetos colectivos – activos de cambio, mediante la gestión autónoma en los ámbitos familiar, comunitario y regional aportando al diálogo colaborativo y construcción de redes de tejido social.
- Fortalecer acciones de articulación intra e interinstitucional, incentivando la construcción de comunidades cuidadoras orientadas a la convivencia armónica y a la prevención de todo tipo violencias.

2.3 Población participante

Familias y comunidades en contextos urbanos y centros poblados que tengan intereses o necesidades colectivas y/o comunitarias de fortalecimiento de los vínculos de cuidado comunitario y de robustecer las capacidades de agencia, gestión y potencial democrático, cultural y social en sus territorios y dentro de los ámbitos familiar, comunitario y regional.

2.4 Criterios de priorización

Para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la priorización es la metodología que permite establecer un ordenamiento de la población participante, cuando la demanda es mayor a la oferta (ICBF 2020). El proceso de priorización de la población participante se enmarca en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia mundial de la Vida”, que proyecta el fortalecimiento de las familias y comunidades para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz (Presidencia de la República 2023, Pág. 244), en articulación con los programas de inclusión social, productivos y educativos, en donde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cumple un rol protagónico encaminado a potenciar “(..) sus acciones para la prevención y protección en la niñez, adolescencia, familias y comunidades, a fin de lograr que una nueva generación crezca libre de los problemas de la violencia” (ICBF 2023, 9).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 18 de 72

La priorización busca garantizar que los recursos se asignen eficientemente a determinados grupos de la población para superar uno o varios estados de vulnerabilidad (DPS, 2007). Este ejercicio debe establecer la prelación para la vinculación de familias con enfoque territorial, intercultural, interseccional y de derechos, con el horizonte misional de la promoción de los derechos y la prevención de las vulnerabilidades de las familias y comunidades.

Los criterios de priorización relacionados a continuación son objeto de análisis territorial, poblacional y social en concordancia con el mandato constitucional, legal, jurisprudencial, el Plan Nacional de Desarrollo y la legislación vigente.

Para el proceso de priorización se deben tener en cuenta los siguientes dos contextos:

- Priorización territorial municipal
- Priorización territorial poblacional

A continuación, se explica cada uno de los contextos del proceso de priorización:

2.4.1 Priorización territorial municipal.

Las acciones de acompañamiento del servicio Somos Familia, Somos Comunidad se desarrollan en municipios categorizados como urbanos, intermedios o aglomerados, distritos especiales y capital, cabeceras municipales con áreas definidas por un perímetro urbano, centros poblados, independientemente si la clasificación del municipio donde se encuentren ubicados esté categorizada como “rural” según el [Departamento Administrativo Nacional de Estadística \(DANE\)](#). En este contexto la Dirección de Familias y Comunidades con la participación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, sus direcciones misionales, direcciones regionales, centros zonales y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, (SNBF), realizarán mesas de trabajo y consolidarán un listado de municipios tomando como base los criterios descritos a continuación:

- Municipios o Distritos categorizados a través del índice de multiproblemáticas generado por la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- Municipios o Distritos con mayor número de niñas, niños, adolescentes jóvenes, adultos y adultos mayores inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Municipios o Distritos con altos índices de reclutamiento infantil.
- Municipios con altas tasas de ocurrencia de diferentes formas de violencia (Violencia contra niñas, niños y adolescentes, violencias basadas en género, violencia física, feminicidios, violencia sexual y explotación sexual).
- Municipios o Distritos con alto índices de casos de Explotación sexual comercial infantil – ESCNNA.
- Municipios o Distritos con altos índices de afectaciones en salud mental.
- Municipios o Distritos con programas que incorporen la consolidación de la cultura de paz y el cuidado comunitario.
- Municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Municipios con alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo
- Municipios con compromisos institucionales del ICBF, en los niveles nacional y regional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 19 de 72

- Municipios de casos de niñas y niños que mueren por malnutrición
- Municipios o distritos con problemáticas identificadas por las regionales, la sede nacional o la Dirección de Familias y Comunidades, en donde exista vulneraciones por efectos del conflicto armado, la existencia de redes de trata y explotación sexual, microtráfico, altos índices de consumo de sustancias psicoactivas o situaciones problemáticas que pongan en riesgo la estabilidad del tejido familiar, social y comunitario.
- Municipios o distritos con altos índices de trabajo infantil.
- Municipios que hagan parte de Zonas de Recuperación Nutricional - ZRN

Dentro de la priorización municipal es importante anotar que al interior de cada municipio los enlaces técnicos regionales de la Dirección de Familias y Comunidades en coordinación con los centros zonales, realizarán la micro territorialización seleccionando las zonas o sectores (comunas, centros poblados y/o barrios, etc.) dentro de los municipios priorizados donde se identificarán las familias y comunidades sujetas de las acciones para el fortalecimiento de capacidades en los ámbitos familiar y comunitario del servicio Somos Familia, Somos Comunidad.

Para esta sectorización debe tener en cuenta varios criterios: en primera medida la necesidad de atender zonas más que familias por separado ya que se busca que los efectos de las acciones de acompañamiento fortalezcan redes de apoyo, en este sentido es importante que en la priorización que se desarrolle se valore la cercanía geográfica de las potenciales familias a vincular.

Es preciso que identifiquen a partir de diagnósticos situacionales, alertas y reportes de seguimiento de los equipos, las comunidades, centros poblados y barrios, que por sus condiciones requieren la implementación del servicio. Para ello se generarán grupos de estudio, reuniones virtuales o el escenario metodológico que la regional disponga para coordinarse con centros zonales, grupos de prevención o grupos de gestión misional enlaces de las direcciones misionales a nivel regional, enlaces del SNBF, enlaces regionales ICBF, grupo de analítica institucional de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, o de las entidades departamentales o municipales de discapacidad para analizar la pertinencia de la entrada del servicio Somos Familia, Somos Comunidad en estos territorios.

2.4.2 Priorización territorial poblacional.

Las o los enlaces técnicos de familias de las direcciones regionales deben construir y consolidar los listados de las familias participantes a partir de la identificación de la población a acompañar en los sectores seleccionados de los municipios priorizados, teniendo en cuenta dos elementos: criterios poblacionales y modalidades o servicios priorizados de las direcciones misionales o entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Este proceso de identificación es el resultado de la articulación desarrollada con los centros zonales, los enlaces de las direcciones misionales, enlaces de género, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, enlaces regionales de discapacidad, tanto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como de las secretarías

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 20 de 72

de salud, equipos de atención a víctimas a nivel regional, así como, los enlaces de las entidades municipales.

Para ello el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Dirección de Familias y Comunidades disponen de diversos escenarios.

La Dirección de Familias y Comunidades con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones, despliega campañas de difusión del servicio en los diferentes municipios y/o sectores priorizados. Para ello se realizan espacios desde el nivel zonal, regional y nacional para definir los mensajes y los canales respectivos (redes sociales, emisoras comerciales o comunitarias) con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Definidas las piezas se genera una coordinación entre el enlace de comunicaciones y sus pares respectivos en las regionales para establecer la metodología de difusión. Se busca así informar a la comunidad la implementación del servicio haciendo uso de las piezas comunicativas disponibles, banner, volantes, contenidos del portal web de noticias del ICBF, pendones, redes sociales, infografías para facilitar la lectura de las personas interesadas. Estas piezas se utilizan en los diferentes puntos de atención a nivel zonal y regional, y difundidas a través de diferentes actores que hacen parte de los servicios del instituto y otras entidades; en el marco de las acciones de articulación interinstitucional.

Para ello son fundamental las sinergias construidas con el enlace del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ya que a través de su rol la difusión del servicio se hace efectiva en los diferentes municipios de atención.

Con la Dirección de Planeación y Control de Gestión, particularmente con el grupo de analítica institucional, se definirá la estrategia para coordinar las condiciones de ingreso, y a través de la difusión del servicio se invitará a la población que cumpla con los criterios establecidos a inscribirse mediante las listas de espera o el formulario de preregistro.

De acuerdo con lo anterior, los criterios de priorización para la vinculación de familias que participan en los procesos de Somos Familia, Somos Comunidad son los siguientes:

- Familias que tienen entre sus integrantes a niñas, niños, adolescentes o jóvenes que estén en las modalidades priorizadas de Restablecimiento de Derechos, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, trámite de atención extraprocesal respecto de las cuales se ha definido realizar complementariedad a partir del proceso interno de articulación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Familias que tienen entre sus integrantes a adultos mayores o personas con discapacidad.
- Familias afectadas respecto a su derecho a la alimentación², por situaciones de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género, violencia armada y que requieran acompañamiento para el fortalecimiento familiar.

² Incluyendo familias usuarias de los programas de Renta Ciudadana u otros programas del sector social, previa validación por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 21 de 72

- d) Familias víctimas conforme a lo definido en la Ley 1448 de 2011 modificada por la Ley 2421 de 2024 que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV; atendiendo prioritariamente a familias con niñas, niños y adolescentes.
- e) Familias ubicadas en municipios donde niñas, niños y adolescentes pueden verse afectadas por el fenómeno de reclutamiento infantil.
- f) Familias identificadas en vulnerabilidad económica y social a través de la encuesta Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), dentro de los siguientes rangos nivel inferior: A01 nivel superior: C05[1].
- g) Familias con niñas, niños y adolescentes que presenten riesgo de inasistencia, deserción, violencia escolar, violencia racista y/o embarazo adolescente, identificadas mediante procesos de articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar u otras entidades del sector público.
- h) Familias identificadas directamente por el ICBF a través de los centros zonales que requieran acompañamiento complementario, a través del servicio Somos Familia, Somos Comunidad.
- i) Familias identificadas en el marco de la articulación con las diferentes dependencias misionales del ICBF.
- j) Familias firmantes del Acuerdo de Paz de 2016 en el marco del Modelo del Enfoque Diferencial y de Derechos (MEDD).
- k) Familias de desmovilizados y reincorporados. Tomando como referencia el Decreto 128 de 2003, según el cual se entiende como: “Desmovilizado: aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República. Reincorporado: el desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, CODA, que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil. Grupo familiar. Para aquellos beneficios, diferentes a salud, que involucren la familia, se entiende como grupo familiar del desmovilizado (a), el (la) cónyuge o el (la) compañero (a) permanente, los hijos y, a falta de cualquiera de los anteriores, los padres.” (Ministerio de Defensa Nacional 2003).
- l) Familias en movilidad humana entendidas como aquellas provenientes de otros países, permaneciendo en el territorio nacional de manera temporal o permanente. Según la Ley 2136 de 2021 “Por Medio de la cual se establecen las Definiciones, Principios y Lineamientos para la Reglamentación y Orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones”. su condición puede ser por migración regular, irregular, pendular de tránsito, con vocación de permanencia, retorno o inversa y refugio (Congreso de la República 2021).
- m) Familias de personas que se auto reconocen con identidades de género no hegemónicas y orientaciones sexuales diversas.
- n) Familias que habitan en los municipios identificados dentro del plan Pacífico, plan Amazonas, plan Cauca, plan Catatumbo.
- o) Plan Risaralda, misión Chocó, misión Guajira, misión Nuquí u otros planes estratégicos desarrollados por el ICBF.
- p) Familias que habitan en los municipios identificados dentro de las Zonas de Recuperación Nutricional – ZRN.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 22 de 72

- q) Familias con pertenencia étnica que estén protegidas por medidas de especial protección o que requieran del acompañamiento familiar y comunitario que ofrece el ICBF en contextos urbanos.
- r) Familias y comunidades ubicadas en zonas con alertas tempranas sobre prevención de violencia sexual, emergencia por feminicidio y/o violencias basadas en género.

2.5 Componentes del servicio.

El servicio Somos Familia, Somos Comunidad se estructura a partir de tres componentes, dirigidos a potenciar con las familias y comunidades el desarrollo de una sociedad que abrace la paz, el buen vivir, el cuidado comunitario, el respeto y la solidaridad.

El desarrollo de estos tres componentes permite realizar un acompañamiento empático, respetuoso y cuidadoso. Este servicio despliega acciones integrales para lograr la versión más amplia y pertinente de cada componente, de tal manera que las familias puedan tener la oportunidad de encontrarse al interior de sí mismas, pero también con otras para acercarse, reflexionar e intercambiar saberes, experiencias, herramientas, análisis y propuestas que les lleven a navegar estos componentes con estrategias para cocrear y forjar el escenario propicio que consolide un sistema comunitario de cuidado, vinculando desde cada ámbito oportunidades para tejer el sistema que cada comunidad quiera construir o fortalecer.

A continuación, se describen los componentes:

2.5.1 Fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias para el desarrollo de vínculos de cuidado mutuo y comunitario.

Se entiende a partir de la interacción de las capacidades de concertación, negociación y acuerdos que, desde los intereses particulares de los integrantes de un sistema familiar, se enlacen con los propósitos colectivos para concebir a la familia como un espacio vital para la experiencia de formación y construcción de relaciones democráticas de cuidado. Esto implica que cada miembro de la familia y comunidad participante, desde la comunicación empática, el diálogo comunitario, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de la capacidad democrática reconozca y aplique los diversos saberes; para afrontar y tramitar situaciones de conflicto y tensión, fortaleciendo o recuperando aquellos saberes propios, aplicando prácticas restaurativas y bases para el buen vivir y transformando o desaprendiendo aquellos que afectan.

La construcción de vínculos de cuidado supone sensibilidad con las capacidades y habilidades del otro (consideramos la denominación otro como sujeto individual o colectivo) y no sólo con sus necesidades, toda vez que la vida humana se interconecta a través de diversas dimensiones (psicológica, biológica, cultural, política, social y espiritual); el vínculo de cuidado también supone conocimiento y respeto por las características y aspiraciones del otro u otros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 23 de 72

Cuando se habla del cuidado es importante reconocer la labor que vienen desarrollando históricamente las mujeres, entendiendo que su experiencia es significativa, pero también que se debe equilibrar sus cargas y establecer prácticas de cuidado también para ellas, máxime en una sociedad patriarcal en donde se tiende a naturalizar los diferentes tipos de violencias contra las mujeres y las niñas, por ello, dentro del proceso de prevención de violencias es fundamental generar acciones de fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias incorporando una perspectiva del cuidado que permita aportar a la construcción de un sistema comunitario del cuidado.

Así mismo cuando hablamos del cuidado esto implica adentrarse en esfuerzos para la sensibilización y la pedagogía sociocultural que desemboquen en acciones transformadoras para el cambio de las mentalidades que subestiman el trabajo del cuidado, utilizando herramientas didácticas, comunicacionales, comunitarias y culturales para este fin, entendido como una expresión del amor, el respeto y la solidaridad para la construcción de relaciones humanas saludables y equitativas.

Desde una perspectiva intercultural se incluyen las dinámicas del cuidado de la tierra, las fuentes de agua y el entorno natural como parte fundamental para alcanzar el buen vivir y el desarrollo comunitario, así mismo, el cuidado debe proporcionar la oportunidad de comprender una relación más protectora entre los seres humanos y otros seres vivos.

2.5.2 Movilización de redes y construcción de tejido social.

La movilización de redes busca avanzar en la construcción de entornos territoriales, sociales y culturales protectores en donde crezcan las generaciones de paz. Logrando visibilizar, acercar y reconocer las capacidades de las organizaciones comunitarias, locales y barriales existentes en las comunidades, para acordar formas de relacionamiento respetuoso, empático, reflexivo y comprensivo para analizar las situaciones problemáticas por las que estén atravesando, de tal manera que puedan identificar o construir conjuntamente estrategias que se materialicen a través de iniciativas comunes, acciones colectivas, conformación de redes de apoyo, gestión e intercambio socio-cultural para lograr aportar al desarrollo continuo de la comunidad y la construcción de un tejido social para la paz y el buen vivir.

En este orden de ideas la movilización se realiza analizando los ámbitos particulares de las familias, el entorno social, la comunidad y los territorios, en los que se identifican necesidades o dificultades, además de los vínculos de apoyo y cuidado que han construido para afrontarlas; así como oportunidades, fortalezas y elementos potenciadores con los que cuentan las familias y comunidades.

Esta movilización de las diversas organizaciones locales, comunitarias y de redes posibilita el fortalecimiento del tejido social donde ha sido vulnerado o donde se pueda potencializar con acciones transformadoras, debido a que las redes permiten visualizar formas de interacción que pueden incidir en la satisfacción de sus necesidades o en la transformación de las condiciones

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 24 de 72

adversas desde el accionar colectivo, teniendo en cuenta que las familias y las comunidades comparten retos vitales comunes.

2.5.3 Promoción de convivencia armónica y prevención de la violencia al interior de familias y comunidades para la construcción de la paz.

Hace referencia a la interiorización personal, familiar y comunitaria de valores, formas y expresiones para manejar la conflictividad, la diferencia y la desigualdad, mediante métodos no mediados por las distintas formas de violencia o agresividad. La promoción de la convivencia armónica también se entiende como la oportunidad para potencializar las capacidades comunitarias y de las familias como sujetos colectivos en torno al bienestar comunitario, al buen vivir y a la capacidad de gestionar y resolver los conflictos que puedan aparecer o ya existentes.

La prevención de los diferentes tipos de violencia será un aspecto de trabajo pedagógico, cultural y social que deberá estar constante en los diferentes diálogos y acciones de acompañamiento que se realizan en todos los ámbitos que contiene este servicio. Particularmente se hará énfasis en los procesos de formación y transformación sobre la existencia de las violencias contra las niñas, las mujeres y las personas diversas sexualmente, permitiendo reconocer y valorar la heterogeneidad humana, así como la existencia de desigualdades históricas (a razón de categorías de construidas socialmente para sostener la clasificación jerárquica socio-política soportada en la clase, el género, la raza y la sexualidad) que deben desaparecer, para darle lugar a relaciones interpersonales, comunitarias y colectivas mucho más armónicas, equilibradas, reparadoras y justas.

La prevención de la violencia sexista, heteronormada y patriarcal se abordará en todos los ámbitos y se promoverá en todos los escenarios de acompañamiento, de manera organizada y sistemática, de tal manera que se puedan proporcionar herramientas para la prevención y se divulguen los procesos interinstitucionales para la atención de las violencias basadas en sexo y género, así como las que están atravesadas por marcadores sociales, raciales, capacitistas, xenófobos y clasistas.

Aprender la paz implica también desaprender los diferentes tipos de violencias y superar la división familiar y comunitaria. Aprender la paz y la convivencia incluye incorporar el diálogo, el reconocimiento, la legitimación y la valoración del otro.

Desde este componente, se fomentan entonces espacios de diálogo, reflexión y desarrollo del pensamiento crítico, en las diferentes formas de acompañamiento en los cuales se crean y mantienen espacios seguros donde las personas puedan expresar sus opiniones, sentimientos y necesidades de manera abierta y respetuosa. Dichos espacios deben estar libres de prejuicios y críticas, permitiendo que todos los participantes sientan que sus voces son escuchadas y valoradas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 25 de 72

Para desarrollar y promover habilidades de empatía, se incentiva la práctica de ponerse en el lugar del otro para comprender mejor sus perspectivas, emociones y motivaciones. La empatía facilita la comprensión mutua y reduce las probabilidades de malentendidos y conflictos.

3. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

3.1 Estructura Unidad de Tejido Familiar y Comunitario y equipo operativo.

El servicio Somos Familia, Somos Comunidad reconoce la pluralidad y diversidad de familias y comunidades, asimismo, las asume como sujetos colectivos de derechos con capacidad de decidir sobre sus propios asuntos, protagonistas y cocreadores de los procesos de acompañamiento familiar, por tanto, sus voces y sentires se deben hacer presentes en todo momento, para apoyar este proceso el ICBF intenciona la conformación de un equipo interdisciplinar denominado Unidad de Tejido Familiar y Comunitario - UTFC que hará presencia en los diferentes ámbitos de la vida familiar y comunitario y actuará como facilitador de los procesos de este acompañamiento.

Las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario acompañarán hasta 125 familias en el inmenso entorno comunitario con metodologías y herramientas que posibiliten fortalecer sus capacidades para identificar intereses comunes y solventar dificultades compartidas o robustecer vínculos históricos de comprensión y relacionamiento con la naturaleza y el territorio que se construye en colectivo, en los ámbitos familiar, comunitario y regional.

La Unidad de Tejido Familiar y Comunitario está conformada por los siguientes perfiles³:

Tabla 2. Unidad de Tejido Familiar y Comunitario.

Unidad de Tejido Familiar y Comunitario	Unidad de Tejido Familiar y Comunitario para el acompañamiento a familias con pertenencia étnica o campesina.
• Profesional en pedagogía o tecnólogo en educación/normalistas • Profesional psicosocial • Promotor/a de salud • Gestor/a comunitario y cultural	• Profesional en pedagogía o tecnólogo en educación/normalistas • Profesional psicosocial • Promotor/a de salud • Gestor comunitario y cultural • Facilitador/a étnico y campesino⁴

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

El principio de acción de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario es la interdisciplinariedad, principio relevante para superar los límites del conocimiento disciplinar y

³ La estructura de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deberá mantenerse completa, solo habrá excepción en su conformación cuando existan escenarios de crisis que desestabilicen el orden público, las condiciones naturales del territorio, por fenómenos producidos por la crisis climática o por falta de condiciones en la infraestructura de servicios públicos provocada por daños estructurales que tomen tiempo para el restablecimiento de la normalidad. También será flexible en cuanto a las obligaciones de ley sobre licencias de maternidad o paternidad que puedan presentar quienes integran los perfiles de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.

⁴ Para el desarrollo del acompañamiento a familias con pertenencia étnica en contextos urbanos, se contará con el anexo denominado: Protocolo de acompañamiento intercultural étnico, campesino y antirracista

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 26 de 72

promover el reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencia de cada miembro de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, por tanto, es necesario que se legitime en los equipos las diferentes voces de los y las participantes, incluida las voces de las familias. Este proceder, más allá de validar el conocimiento lo hace comprensible para los actores en el sistema de acompañamiento. Las voces de niñas, niños, padres, madres, instituciones, y comunidades son portadoras de saberes que les son propios y que tejidos en conjunto con las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario reinventan las narrativas y soluciones de los problemas.

Un trabajo interdisciplinario se fundamenta en preguntas que están más allá de las disciplinas, pero a su vez las incluyen, en este sentido la dinámica de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario se fundamenta en la cooperación entre los actores que la conforman y estas con las familias y comunidades que participan en el servicio, constituyendo así una alianza estratégica que supera el asistencialismo y la idea de intervención institucional para construir sinergias respetuosas en el proceso de acompañamiento

Es imprescindible que se validen las voces de cada uno de sus integrantes conjugando los diferentes saberes a través de las siguientes competencias:

- Reconocer los procesos autorreferenciales y reflexivos
- Cooperar con todos los actores del sistema de ayuda
- Construir soluciones coherentes con la complejidad de las problemáticas
- Comprender la relevancia de los saberes en la diferencia y en la complementariedad presente en la diversidad de visiones de los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario y su efecto en la organización de la estrategia de acompañamiento.
- Aplicar mecanismos de mediación, acompañamiento, ayudas humanas y tecnológicas adaptadas para favorecer la circulación de la información y de la comunicación.
- Identificar y abordar los dilemas, las paradojas y las contradicciones que inevitablemente se encuentran en la cooperación interdisciplinar e intercultural.
- Formular e implementar estrategias de prevención ante potenciales conflictos.
- Identificar y construir experiencias compartidas por el equipo (hechos, historias): esto favorece el respeto, la aplicación del interaprendizaje, el acceso y el enriquecimiento de las experiencias de los actores.
- Fomentar relaciones armónicas, solidarias y de confianza al interior de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.
- Conocimiento teórico y de aplicabilidad sobre enfoque diferencial.

Si bien las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario tienen una presencia fundamentalmente territorial, esta puede presentarse en escenarios remotos o no presenciales mediante el uso de tecnologías de información, para el acompañamiento a familias que se vean limitadas por condiciones temporales o permanentes de fuerza mayor o caso fortuito, estas pueden estar asociadas a eventos de riesgo como desastre naturales o de orden público, entre otros y que estén debidamente verificados por parte del centro zonal; para este acompañamiento remoto,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 27 de 72

se realizará evaluación y diseño conjunto entre el equipo operativo y las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.

En relación con lo anterior, las familias que tengan niñas, niños, adolescentes o jóvenes que se encuentren en procesos de la Dirección de Protección y que estén temporalmente separados del grupo familiar, podrán conectarse durante espacios de acompañamiento familiar con objetivos claros, previa autorización del equipo de defensoría y articulación con la institución en la que se encuentre el niño, niña, adolescente o joven para dar lugar a procesos de acompañamiento conjunto que aporten al fortalecimiento familiar.

Respecto al equipo operativo se concentra en las acciones administrativas y operativas que requiere la implementación del servicio desde cada sede regional del ICBF.

Este equipo coordina las acciones a nivel departamental y recibe información constante de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario para hacer los registros y la sistematización del proceso, utilizando las plataformas propias del instituto, así mismo, los líderes del servicio y referentes territoriales aportan en los procesos de activación de rutas para la prevención y atención de diferentes tipos de violencias, así como, en la comunicación y articulación de acciones con otros profesionales operativos de la diversas áreas misionales que hacen presencia en las regionales.

Los perfiles del equipo operativo son:

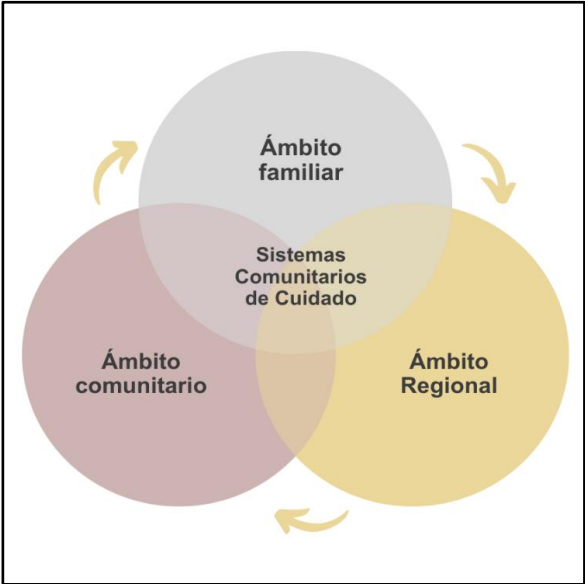
- Líder del servicio
- Referente territorial
- Gestor de información⁵
- Apoyo administrativo

3.2 Ámbitos del servicio.

El servicio Somos Familia, Somos Comunidad desarrolla acciones de acompañamiento familiar y comunitario en tres ámbitos, donde transcurre cotidianamente la vida familiar y en los cuales se potencia el desarrollo de capacidades y por ende se fortalecen vínculos de cuidado mutuo; esta distinción por ámbitos permite la organización de los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario en territorio desde una mirada de pertinencia y coherencia con las condiciones y oportunidades de las familias y las comunidades, dichos ámbitos son

⁵ El Gestor de Información será un perfil transversal para los servicios de Somos Familia Somos Comunidad y Presencia para la convivencia y el fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios.

Ilustración 1. Ámbitos del servicio



Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades, 2024

3.2.1 Ámbito familiar

En este ámbito, se realizan acciones de acompañamiento a las familias participantes en el territorio priorizado, atendiendo a sus intereses, necesidades y proyectos. Estas acciones son implementadas por los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario y permiten el abordaje de situaciones particulares con las familias, en un marco de construcción conjunta de posibilidades y el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como, el reconocimiento de las familias como agentes generadores de cambio y de acciones democráticas transformadoras, de ahí la importancia de posibilitar que los encuentros familiares cuenten con la participación de todos los integrantes de la familia, incluidas las niñas, los niños y adolescentes; para este propósito, las duplas, acordarán el encuentro familiar en horarios flexibles para las familias, teniendo en cuenta la contra jornada escolar de las niñas, los niños y adolescentes vinculados al sistema educativo.

En este ámbito, el acompañamiento familiar aborda el cuidado como eje central, incorporando prácticas de diálogo y empatía en espacios seguros de conversación, incentivando la comprensión mutua.

3.2.2 Ámbito comunitario

En este ámbito se busca generar interacciones entre las familias participantes con el objetivo de promover redes comunitarias de cuidado, en los que se fomenten conversaciones alrededor de temas que sean de interés para construir estrategias que aporten a las diversas formas de afrontar las situaciones cotidianas, tanto familiar como comunitariamente. De igual modo, en lo comunitario se pretende originar escenarios de reflexión con familias y comunidades en torno

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 29 de 72

a la forma como los colectivos pueden aportar a la construcción de más y mejores formas de relacionamiento basadas en el cuidado que perduren en el tiempo desde una perspectiva de la solidaridad, el respeto por el otro y la forma en que se pueden generar canales de comunicación más asertivos para todas y todos.

Desde este ámbito los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario acompañarán las conversaciones que las familias realicen acerca de las realidades existentes como individuos y colectivos, podrán determinar la forma en la que ellas y ellos se conciben dentro de la comunidad, cuáles son sus percepciones sobre las situaciones con las que a diario conviven, cuál es su rol en la comunidad, qué transformaciones se han llevado a cabo y cuáles acciones desean implementar en pro del bienestar comunitario. Estos diálogos que conjugan diversidad de lenguajes y representaciones permitirán situar a las familias en el reconocimiento de los sistemas de cuidado comunitario, como las acciones cotidianas, mediante las cuales se presta algún tipo de servicio para el barrio, la comuna, la vereda, ya sea remunerado o no, contribuyendo al cuidado desde una perspectiva comunitaria que pretende aportar a una convivencia armónica.

En el ámbito comunitario las conversaciones entre generaciones cobran relevancia al convertirse en escenarios en los que se movilizan aprendizajes, se reconocen saberes, se da un lugar a la memoria y a la historia de la que han hecho parte las personas mayores. En ese sentido, "... el concepto de intergeneracionalidad nos plantea que el contacto, el intercambio y la solidaridad entre todas las generaciones tienen resultados positivos a la hora de envejecer de forma activa" (Universidad del Valle, 2015).

En consecuencia, promover el envejecimiento activo es un reto como sociedad y a la vez una oportunidad para reconocer las múltiples contribuciones de las personas mayores en distintos ámbitos y a través de diversas formas: conservadores de la memoria colectiva, identidad, transmisores de cultura popular y de las tradiciones (conocimientos ancestrales, simbología).

De acuerdo con lo señalado en la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez, se invita a posicionar las culturas del envejecimiento humano, de modo que se promueva la participación de las personas adultas mayores en procesos de planificación y gestión de los sectores de su interés, compartiendo experiencias con otros, reconstruyendo la historia local, aportando desde su saber, experiencia y potencialidades. Se propende el desarrollo de estrategias tendientes a transformar imaginarios de la vejez estereotipados e inadecuados, por aquellos que rescaten la humanización y dignidad de las personas adultas mayores y de la vejez, como proceso.

En tal sentido, se propone el intercambio intencionado de recursos y aprendizajes entre generaciones, con el objetivo de fortalecer los vínculos de cuidado mutuo, lo que conlleva a beneficiarse de estas interacciones, experimentar gozo en el encuentro con el otro: servir y dar. Así mismo, se reconoce la importancia de consolidar las redes de apoyo social, las cuales sirven como soporte psicoafectivo, la frecuencia en los contactos y la conexión entre sus integrantes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 30 de 72

favorecen la creación de nuevas relaciones haciendo que la persona adulta mayor se encuentre activa y dinámica.

3.2.3 Ámbito regional

En este ámbito se pretende la consolidación y el reconocimiento de acciones municipales y territoriales, mediante la construcción de redes afianzadas en los encuentros populares de familias cuidadoras como resultado de los procesos de acompañamiento del servicio Somos Familia, Somos Comunidad; los encuentros populares serán para el intercambio de acciones y la construcción común de relaciones de cuidado en el marco del empuje democrático. Según lo anterior, este ámbito está encaminado a tejer redes amplias de apoyo, reconocer a las familias con un rol de incidencia en sus territorios en los que son protagonistas y donde se articulan con participantes del sector público privado y de la sociedad civil; todos ellos enfocados a fortalecer el bienestar familiar-comunitario a gran escala, mediante alianzas que confluyen en intereses alrededor de un sistema de cuidado.

3.3 Momentos del servicio.

El servicio Somos Familia, Somos Comunidad tiene previsto implementarse en máximo siete meses.

A continuación, la tabla expone la distribución propuesta para el período de ejecución.

Tabla 3. Distribución momentos del servicio.

Momentos del servicio	Duración
Momento de preparación	Hasta 15 días
Momento de vinculación	15 días a un mes con posibilidad de variación
Momento de acompañamiento y cierre	Hasta 6 meses

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

Posteriormente, son descritos cada uno de los momentos del servicio, así como, las formas de acompañamiento planteadas.

3.3.1 Momento de preparación.

El momento de preparación contempla las siguientes actividades técnicas, operativas y administrativas, en articulación con la regional y el centro zonal.

- Proceso de contratación del equipo operativo y talento humano que conformarán las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.
- Inducción al equipo operativo.
- Socialización y articulación interna y externa.
- Priorización-construcción conjunta de listado de potenciales familias a acompañar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 31 de 72

- Planeación de las comunidades de aprendizaje y jornadas de fortalecimiento técnico presenciales o virtuales durante toda la implementación del servicio para la comprensión y profundización sobre el marco de sentido del servicio y de las diversas metodologías definidas para cada ámbito del servicio.
- Planeación de estrategias de cuidado al cuidador para el talento humano.
- Inducción a los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario con apoyo de la Dirección de Familias y Comunidades, que aborden mínimo los siguientes aspectos:
 - Enfoque Diferencial de Derechos.
 - Prevención de violencias basadas en género.
 - Rutas de atención a violencias en articulación con la Dirección de Protección – Subdirección de Restablecimiento de Derechos.
 - Protocolo para la prevención, atención y protección frente a violencias contra las mujeres y basadas en género, así como de los actos de discriminación por razón de pertenencia étnica, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo, orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral, pedagógico y contractual en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, o el documento vigente.
 - Primeros auxilios psicológicos.
 - Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario y servicios de la Dirección de Familias y Comunidades.
- Entrega de los elementos de identificación (Chaleco, gorra y carné) y materiales de apoyo a los profesionales contratados. Estos elementos se encuentran incluidos en el estudio de costos del servicio.
- Entrega de listados a las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario de potenciales familias a acompañar de acuerdo con la priorización realizada.

La construcción de listados de familias potencialmente participantes, es el resultado de los procesos de articulación realizados por el enlace y equipo operativo en cada una de las regionales en articulación con centros zonales, otras misionales y entidades del SNBF. Dichos listados son validados por la Dirección de Familias y Comunidades. Una vez remitidos los listados con las respectivas validaciones, el equipo regional integrado por el líder del servicio, gestor de información y referentes territoriales realizarán análisis de estos y mediante un proceso de zonificación hacen entrega y socialización de las bases de datos a las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.

Se deberá presentar a la familia la opción de hacer parte del servicio Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios en los centros zonales.

Esta articulación entre servicios está a cargo del líder del servicio y brinda la posibilidad de continuar con el acompañamiento a las familias que se desplazan por decisión propia o cuando son desplazadas de manera fortuita, en pro de facilitar su proceso de acogida.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 32 de 72

3.3.2 Momento de vinculación

Este momento que cuenta con un período 15 días calendario a un mes con posibilidad de variación, inicia con la coordinación entre el equipo operativo y las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario para implementar las acciones de búsqueda y vinculación de familias potencialmente participantes en el servicio, tomando como insumo los listados que se han construido entre las direcciones regionales y la Dirección de Familias y Comunidades.

El equipo operativo en conjunto con las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario realizarán un plan de vinculación teniendo en cuenta las disposiciones de seguridad para efectos de tomar las precauciones necesarias al momento de implementar las acciones de búsqueda y vinculación de familias; este plan incluirá estrategias, responsables, lectura de realidades territoriales y variables situacionales que propendan por la seguridad de los profesionales en territorio, para lo cual los referentes territoriales deberán articular con los referentes del SNBF, regional y zonales. Este plan de vinculación debe contener estrategias frente a cómo se realizará la presentación con los líderes de la comunidad, las socializaciones masivas, contactos telefónicos previos con las familias, planeación de la metodología para presentar el servicio con los líderes de la comunidad y las familias.

Para la realización de las acciones de vinculación, los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario podrán implementar acciones individuales mediante concertación previa de encuentros con las familias en sus domicilios, así como acciones grupales (encuentros, ferias de servicios, vinculación a actividades ya programadas por otras entidades, entre otras) con metodologías que permitan mediante el diálogo propiciar un ambiente de confianza y armonía, para dar a conocer a la familias las formas de acompañamiento por cada ámbito; motivando tanto la presentación del servicio como la firma del acuerdo de vinculación y la escucha a las familias para la participación y la resolución de dudas; en caso de que las familias hagan parte de comunidades étnicas, se debe reconocer su dinámica organizativa y adelantar diálogos con las autoridades tradicionales que permitan la concertación y la dinámica de la potencial participación de dichas familias, para lo cual se hace importante el liderazgo de los facilitadores étnicos y campesinos.

Es deseable que los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario realicen las acciones de vinculación en duplas, favoreciendo así el trabajo en equipo, las lecturas conjuntas del territorio y el apoyo mutuo, dichas acciones deben estar debidamente soportadas mediante listados de asistencia diarios y registro fotográfico con geolocalización, en la medida que las condiciones de los sectores priorizados y las familias y comunidades lo permitan.

Si bien se establece un período inicial de 15 días a un mes para la vinculación de las 125 familias de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, la vinculación se entiende como un proceso que puede extenderse en el tiempo, ya que durante momentos posteriores puede surgir la necesidad de reemplazar familias que una vez vinculadas decidan no continuar haciendo parte del proceso, esta acción de reemplazo se puede dar hasta dos meses antes del inicio de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 33 de 72

la fase de cierre, a fin de promover una participación activa en el servicio de la nueva familia vinculada.

3.3.3 Momento de acompañamiento.

Este momento comprende el desarrollo de distintas formas de acompañamiento por cada ámbito (familiar, comunitario y regional). Momento que cuenta con un periodo de hasta seis meses de ejecución, haciendo claridad en que los últimos quince días de ese periodo se destinarán para el cierre del momento de acompañamiento. Durante este momento las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario funcionarán bajo el principio de la interdisciplinariedad, es decir, implementarán un enfoque de trabajo que involucre los saberes disciplinares y tradicionales, así como el conocimiento generado desde la experiencia de cada integrante para abordar los momentos de vida de las familias y las comunidades de manera compleja, holística e intercultural.

Por tanto, es fundamental que al iniciar el momento de acompañamiento las lecturas contextuales de las familias sean construidas desde cada punto de vista profesional, técnico, comunitario o étnico y confluyan en relatos de bienestar que evidencien la integralidad y las narrativas de las familias, este ejercicio pretende ubicar a la familia en un rol protagónico y así construir un Plan de Acompañamiento Familiar y Comunitario útil para las familias participantes.

Este servicio está dirigido a brindar acompañamiento acorde a las necesidades, intereses, capacidades y oportunidades de cada familia y comunidad participante, por tal motivo se implementan acciones de orientación y formas de acompañamiento interdisciplinar, abarcando el nivel comunitario y regional para la construcción de redes que permitan el fortalecimiento del tejido familiar y comunitario, la construcción de paz, el buen vivir, la convivencia armónica y el cuidado comunitario.

Este acompañamiento está orientado a potenciar las capacidades familiares para garantizar los derechos de sus integrantes principalmente para las niñas, los niños y adolescentes, disminuyendo las dinámicas de discriminación y exclusión social, así como, la prevención de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias que afectan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, las familias y las comunidades están invitadas a reflexionar sobre la gestión del bienestar para contribuir al horizonte de sentido del cambio y conducir a una organización más solidaria y generativa. (ICBF, 2007)

Las prácticas colaborativas que sustentan el funcionamiento de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deben confluir en torno a una perspectiva de cuidado que permite fortalecer las acciones dirigidas a la consolidación de un sistema de cuidado familiar y comunitario y que ofrecen la oportunidad de sostener las redes solidarias y de apoyo que conforman el tejido social y comunitario en los diversos contextos donde se implementa el servicio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 34 de 72

Para tal efecto las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario establecerán y documentarán una ruta en la que se identifiquen con las familias situaciones de riesgo, crisis, amenazas que afecten el buen vivir y la convivencia familiar y comunitaria, para conformar observatorios para el cuidado comunitario orientados a la construcción de tejido familiar, comunitario y social para proteger la vida.

En ese sentido el énfasis se dirige a comprender los diversos tipos de relacionamiento y la potencialidad del cuidado comunitario, entre las familias cuando hay, por ejemplo, un factor enriquecedor de las relaciones humanas como lo son la discapacidad, las orientaciones sexuales diversas y/o las identidades de género no hegemónicas.

3.3.4 Momento de cierre

Es un espacio para reconocer y celebrar el camino recorrido junto a las familias y comunidades, rescatando sus logros, aprendizajes y fortalezas desarrolladas. En el cierre las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario recapitularán y movilizarán los avances, experiencias y sentires, resaltando las redes consolidadas, los proyectos comunes trazados y las metas planteadas en los ámbitos familiar, comunitario y regional, del mismo modo, proyectando nuevas acciones que permitan dar continuidad a los procesos de manera autónoma y sostenible.

Este es también un momento para reafirmar los compromisos, encaminados a confrontar, reducir y eliminar las formas de descuido que afecta el goce efectivo de los derechos y el buen vivir de las niñas, niños, adolescentes y familias en su cotidianidad. Dicho esto, la respuesta más contundente, debe emerger en la consolidación del sistema comunitario del cuidado en sus territorios como proceso corresponsable.

Igualmente, para el cierre del acompañamiento se debe retomar las diferentes estrategias implementadas durante el proceso de acompañamiento, pues ello, es un insumo complementario que conduce a la valoración de las transformaciones familiares propuestas por ellas mismas. A la luz de los objetivos y la revisión de lo consignado en el plan de acompañamiento familiar y comunitario en el transcurso del acompañamiento, de recursos identificados y variaciones en las percepciones durante el proceso.

En este momento se expresan las conclusiones de lo ocurrido durante la última acción de acompañamiento, se retoman aprendizajes y compromisos y se concretan los acuerdos sobre los ejercicios o actividades que realizará la familia de manera autónoma, así como las proyecciones que la familia propone para continuar de manera independiente conversando y generando actividades en torno al cuidado comunitario. La reflexión final debe partir de lo expresado por los participantes durante la sesión final, retomando las inquietudes, sensaciones y emociones que suscitaron malestar o bienestar, las preocupaciones, consensos, disensos, aprendizajes entre otros.

Ahora bien, para dicho proceso de cierre, en el Servicio de Somos Familia, Somos Comunidad se estiman principalmente los siguientes escenarios:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 35 de 72

- **El primero**, si la familia toma la decisión de no continuar con el acompañamiento, pudiendo ser esto debido a diversas circunstancias en la dinámica familiar, las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deberán establecer cuál fue la motivación principal del retiro de la familia, para esto, se acercará a la familia e indagará las razones del desistimiento, igualmente realiza valoración del Plan de Acompañamiento Familiar y Comunitario, retroalimentando a la familia y dando el cierre del proceso en este momento. Del mismo modo, posibilitar la continuidad del acompañamiento mediante otro de los servicios de la Dirección de Familias y Comunidades, ya sea este virtual o presencial. Posteriormente se deberán realizar acciones para el ingreso de una nueva familia que esté priorizada e interesada en el acompañamiento.
- **El segundo**, denominado: **encuentro comunitario de cierre “cosecha” del acompañamiento**: se da cuando las familias culminan su participación acordada en el plan de acompañamiento familiar y comunitario, en las diversas formas de acompañamiento en los tres ámbitos (familiar, comunitario y regional). Las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, junto a las familias y otros actores de los territorios planearán e implementarán las acciones intencionadas requeridas para la realización de un encuentro comunitario de cierre por cada una de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.

Este último espacio de valoración del proceso de acompañamiento familiar y comunitario, se estima que tenga una duración de hasta 2 horas y una participación de mínimo 65 familias por cada Unidad de Tejido Familiar y Comunitario. Siendo estas, las encargadas de planear e implementar mediante metodologías participativas, actividades de reconocimiento que propicien conversaciones sobre las percepciones, sentires y anhelos partiendo de preguntas movilizadoras como: ¿Que le incluirían al servicio? ¿Qué les gustó del servicio? ¿Qué no les gustó tanto?, entre otras, en dichos eventos podrán participar otras entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

A continuación, se presentan consideraciones complementarias para tener en cuenta en el momento de cierre del acompañamiento familiar y comunitario:

- Actividades en las que se den a conocer logros y aprendizajes de la ejecución del servicio, dirigidas a la comunidad y a las entidades territoriales.
- El momento de cierre para las acciones del acompañamiento familiar es constante teniendo en cuenta la voluntariedad de permanencia en el servicio por parte de las familias. En los ámbitos comunitario y regional las actividades de cierre se realizan finalizando el servicio.

3.4. Formas de acompañamiento.

Las formas de acompañamiento del servicio Somos Familia, Somos Comunidad, se desarrollan en los ámbitos familiar, comunitario y regional y están dirigidas a las familias y las comunidades. Las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deberán reunirse periódicamente para preparar la forma de acompañamiento que las familias hayan definido en los planes de acompañamiento

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 36 de 72

familiar y comunitario, en estas jornadas de trabajo periódicas (cada 15 días o una vez al mes) las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario podrán establecer diálogos y acuerdos estratégicos con los líderes del servicio y referentes territoriales, de manera que se mantenga un espacio constante de reflexión, seguimiento y planeación al interior del equipo de la Dirección de Familias y Comunidades en la sede regional y los centros zonales, a su vez estos espacios de planeación o preparación se pueden fortalecer con la participación del equipo técnico y operativo de la sede nacional.

Las formas de acompañamiento se han dispuesto de la siguiente manera:

Tabla 4. Formas de acompañamiento

Formas de acompañamiento		
Ámbito familiar	Ámbito comunitario	Ámbito regional
• Encuentro familiar • Gestión solidaria	• Centros de interés para el cuidado familiar y comunitario • Encuentros comunitarios (iniciativas comunitarias)	• Encuentros populares de familias cuidadoras

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

La organización que presenta la tabla plantea las diferentes formas de acompañamiento familiar y comunitario en cada ámbito.

A continuación, se expone cada forma de acompañamiento según el ámbito en el que se deben realizar.

Ámbito familiar

Para el ámbito familiar se tendrán dos formas de acompañamiento expuestas a continuación:

Encuentro familiar.

Forma de acompañamiento inicial que se desarrolla con cada familia y en la que se realiza un ejercicio referido al acercamiento, reconocimiento y construcción del plan de acompañamiento familiar y comunitario, según el objetivo del servicio.

El encuentro familiar está a cargo de mínimo una dupla de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, quienes se reúnen en el domicilio de las familias vinculadas al servicio; es importante que previamente a los encuentros familiares, las duplas hayan acordado con la familia el horario en el que de ser posible se encuentren todos los integrantes del núcleo familiar.

Primer encuentro familiar de reconocimiento:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 37 de 72

En este encuentro se propicia el diálogo para el reconocimiento mutuo entre la UTFC⁶ y la familia, generando un ambiente de confianza y armonía a través de conversaciones respetuosas y receptivas en las que se aborden situaciones de la cotidianidad, mediante algunas preguntas sugeridas y expuestas en el esquema de apoyo metodológico, que encontrarán más adelante en la Tabla 5.

En este encuentro se diligencia la Ficha de Caracterización Sociofamiliar, primer instrumento de valoración que permite la identificación de datos básicos de la jefatura y cada integrante del grupo familiar, entre otros aspectos, que permiten tener un conocimiento más detallado de las condiciones y características de la familia, de igual manera se debe entregar a la familia el plan de acompañamiento familiar y comunitario, dándole a conocer que es una herramienta para planear, organizar y proyectar sus compromisos en las diferentes formas de acompañamiento del servicio Somos Familia, Somos Comunidad. El acompañamiento del encuentro familiar se desarrolla por una dupla que hace parte de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario y tendrá una duración de hasta 90 minutos.

Segundo encuentro familiar.

La dupla de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario a través de una metodología participativa posibilita que la familia identifique aspectos críticos y también recursos ya existentes en el sistema familiar para robustecer sus capacidades de afrontamiento generativo.⁷

En este escenario, la familia conversará en torno a cómo ha pensado que será su participación en las demás formas de acompañamiento a las que desea vincularse y lo consolidará en el plan de acompañamiento familiar y comunitario.

Durante estos dos primeros encuentros familiares y partiendo de la aplicación de los instrumentos propuestos la dupla y la familia identifican los propósitos del acompañamiento a seguir, asimismo, establecen acuerdos de participación en las diferentes formas de acompañamiento.

Con base en las acciones de lectura familiar que se generen a partir de la aplicación de instrumentos y acciones iniciales, la dupla propone en conjunto con las familias acciones enmarcadas en los componentes del servicio, en el marco de la promoción y la prevención para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, de la misma forma, atendiendo el objetivo del servicio. Finalmente, las acciones se concretan y registran en el plan de acompañamiento familiar y comunitario.

⁶ Posterior al primer Encuentro Familiar y de acuerdo con el análisis del contexto que realiza la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, se convoca un espacio para la planeación en donde se revisa la pertinencia de los perfiles que acompañarán el próximo encuentro familiar.

⁷ La metodología del segundo encuentro familiar debe salir de un espacio de planeación previo de la dupla definida para liderarlo, esta metodología es flexible y dependerá de la realidad y del contexto socio-familiar y comunitario, el rol del perfil pedagógico será fundamental para que la metodología posibilita desarrollar un escenario participativo que involucre a todos los y las integrantes de la familia y que permita ahondar en aspectos en relación con sus intereses vinculados a los tres componentes del servicio, de tal manera que se ponga en reflexión y análisis elementos que puedan dar cuenta del contexto comunitario y cómo desde los vínculos de cuidado comunitario se pueden generar acciones comunidad-familia que permitan fortalecer la movilización de redes y nodos en función del sistema comunitario de cuidado.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 38 de 72

El plan de acompañamiento familiar y comunitario es la herramienta que sirve como hoja de ruta a las familias en su participación en el proceso de acompañamiento y a las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario en la planeación.

Tercer encuentro familiar.

El acompañamiento de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario hacia las familias, busca generar escenarios en los cuales se fortalezcan los vínculos de cuidado mutuo y de ésta manera promover el bienestar de todos sus integrantes y su desarrollo integral; es así que las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, con el desarrollo de todas las formas de acompañamiento propuestas en la guía operativa Somos Familia, Somos Comunidad, enfoca sus esfuerzos en acompañar, apoyar, orientar y brindar herramientas a las familias, para que sean ellas quienes logren reinventar sus capacidades generativas que les permitan afrontar sus desafíos cotidianos, mejorar sus dinámicas relacionales y fomentar soluciones saludables, en el marco del respeto, la solidaridad, la tolerancia y el amor.

Es así, que este tercer encuentro familiar está pensado para que las familias continúen conversando acerca de sus propósitos y proyectos. Un tercer encuentro dinámico que permita pensar con más detenimiento sobre el sistema comunitario del cuidado y las familias puedan proyectarse en él, de tal manera que se empiecen a preparar los aportes que llevarán sus integrantes a las otras formas de acompañamiento. Las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario acompañarán a las familias y junto con ellas recogerán sus sentires, intereses, anhelos y propuestas de participación.

Tabla 5. Esquema de apoyo metodológico - Encuentro familiar

Encuentros familiares	Acciones	Reconocimiento familiar/Aplicación de instrumentos de valoración
Primer encuentro familiar	- Reconocimiento del grupo familiar - Presentación y entrega del Plan de acompañamiento familiar y comunitario. (Ficha de caracterización sociofamiliar)	En este primer acercamiento a la familia propone desarrollarse a través de las siguientes preguntas movilizadoras: - ¿Disponen de algún momento en el día para sentarse a dialogar de los acontecimientos del día? - ¿Cómo resuelven sus situaciones o problemas en el hogar? - ¿Cuáles son las cualidades, talentos o virtudes que encuentran en su familia? - ¿Con qué frecuencia se tienen conversaciones honestas para conocer lo que piensan o interesa a quienes integran esta familia? - ¿Cuáles son sus prácticas de cuidado mutuo y colectivo? - ¿En su territorio identifica espacios poco seguros para niñas, niños y adolescentes? - ¿En su territorio se realizan actividades dirigidas a personas mayores? - ¿Se desarrollan actividades que vinculen a personas con discapacidad?

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 39 de 72

Encuentros familiares	Acciones	Reconocimiento familiar/Aplicación de instrumentos de valoración
		- ¿Cómo son las prácticas de cuidado de las personas gestantes y lactantes?
Segundo encuentro familiar	- Robustecimiento del plan de acompañamiento familiar y comunitario.	- Aplicación. Se registra en el plan de acompañamiento familiar y comunitario las formas de acompañamiento en las que se compromete a participar la familia. Se establece un diálogo que permita considerar a mayor profundidad las acciones del cuidado familiar y comunitario que se pretenden proponer en el plan de acompañamiento familiar y comunitario. Se hace énfasis en que el plan de acompañamiento familiar y comunitario debe contener la opinión y propuesta de todos los integrantes de la familia, incluyendo además de los niños, niñas y adolescentes (si los hay), a las personas mayores, personas con discapacidad y a integrantes con identidades de género diversas.
Tercer encuentro familiar	- Terminación del plan de acompañamiento familiar y comunitario y proyección de participación de las familias en los centros de interés para el cuidado familiar y comunitario	El diálogo con los integrantes de la familia deberá contener explicaciones más profundas sobre lo que se pretende vivenciar y lograr en los ámbitos comunitario y regional. Se registra en el plan de acompañamiento familiar y comunitario el compromiso de las familias a vincularse en las formas de acompañamiento comunitario.

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

La dupla estructura los encuentros a partir de la siguiente organización:

- Preparación: momento previo al encuentro familiar, que demanda de la dupla claridad en la propuesta metodológica a proponer a la familia, partiendo de los objetivos establecidos. Provisión de materiales y planeación de ajustes razonables que se requieran para responder a necesidades desde el enfoque diferencial y/o intercultural. La dupla también se prepara en el reconocimiento de sí mismo, de los recursos propios, de la mirada integral y su disposición a acoger la incertidumbre frente al proceso que plantea una dinámica no lineal y demanda apertura a construir con la familia.
- Conexión inicial: se inicia el encuentro revisando los compromisos adquiridos en el primer encuentro familiar, recogiendo la información de manera lúdica y pedagógica, haciendo énfasis en los recursos movilizados. Se promueve que todos los integrantes de las familias participen de manera equitativa y establezcan compromisos a través de sus propios intereses.
- Actividad movilizadora: propuesta metodológica lúdica, artística u otra que convoque a la familia e invite a revisión y reconocimiento de recursos de las familias y las comunidades para afrontar los conflictos, identificar roles, sistemas de creencias y prácticas, para hacer

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 40 de 72

frente a los acontecimientos de la cotidianidad, así como identificar algunas prácticas nocivas que podrían transformarse.

- d. Diálogos generativos: son conversaciones generadas a través de preguntas circulares y reflexivas, que llevan a la reflexión y la construcción de nuevas posibilidades. Diálogos a partir de los cuales se reconoce lo diferente en lo habitual, promoviendo desarrollar aperturas que significan cambio y transformación. Visibilizar recursos propios y del entorno ampliando capacidades individuales y grupales para entretejer caminos viables y posibles en los diferentes ámbitos, permitiendo la movilización de redes comunitarias y la construcción de ideas y proyectos transformadores; estas conversaciones permiten focalizar las posibilidades emergentes en el marco del proceso de acompañamiento, construyendo alternativas para las familias y sus relaciones sociales
- e. Cierre: en esta etapa se recogen las ideas que se han presentado en el diálogo, promoviendo que cada participante exprese lo nuevo que aportó el encuentro familiar, las reflexiones y conclusiones y cómo ellas aportan al afrontamiento de las situaciones cotidianas. A partir de lo conversado pueden establecerse compromisos o tareas autónomas que procuren espacios de reflexión que se retoman en el siguiente encuentro familiar.

Gestión solidaria.

Acción que se realiza por demanda o en acuerdo con las familias que implican un acompañamiento activo y con un objetivo de impacto psicosocial que genere en las familias capacidades de agenciamiento, dicha acción puede desarrollarse fuera del sitio de vivienda de las familias ejemplo de esto, puede ser el acompañamiento a gestiones de alcance social, legal, educativo, o gestiones con diferentes entidades. Es importante reconocer, que son acciones destinadas a promover las competencias de las familias o brindar soporte emocional, movilizar la equidad de roles dentro de las familias y no pretenden generar dependencia; asimismo, debe ir en línea con los resultados del plan de acompañamiento familiar y comunitario.

La gestión solidaria implica apoyos relacionados con los primeros auxilios psicológicos⁸, que tiene como principales objetivos los de reducir el riesgo de daño, estabilizar el malestar psicológico y facilitar ayuda práctica en el acompañamiento familiar lo cual implica, por ejemplo, conectar a la persona afectada con los recursos personales, sociales, institucionales o profesionales necesarios (Litz, Gray, Bryant y Adler, 2002). Se destacan por ser intervenciones tempranas, breves y prácticas, cuyo propósito es conectar emocionalmente con la persona y reducir el impacto emocional de los sucesos, surge como necesidad puntual de manera espontánea para tramitar o estabilizar esa situación de desajuste, confusión o tensión emocional, se genera por demanda de la familia y puede darse en el marco de un acompañamiento familiar.

⁸ Todos los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deberán conocer técnicas de primeros auxilios psicológicos, para ello, se realizará con liderazgo del equipo de la Dirección de Familia y Comunidades de la sede nacional un espacio de socialización y formación sobre primeros auxilios psicológicos en el momento de Preparación de este servicio.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 41 de 72

Para esto, es necesario tener presente los siguientes pasos:

1. Ver: los equipos identificarán la situación, prestando atención a las señales de malestar emocional, como llanto, agitación, aislamiento, o dificultad que presente la persona o la familia para comunicarse.
2. Escuchar: los equipos se acercan a la persona o a la familia con actitud de escucha, sin juzgar, y mostrando interés genuino, a través de preguntas abiertas y empáticas que no puedan ser respondidas con un simple "sí" o "no". Por ejemplo: ¿Cómo te sientes en este momento?, Cuéntame un poco lo que pasó. Reconocer y validar los sentimientos de la persona sin minimizarlos. Por ejemplo: "Entiendo que te sientas muy triste con esta situación".
3. Conectar: los equipos brindarán ayuda a la persona o a la familia para centrarse en el presente, en sus necesidades básicas (comida, agua, un lugar seguro). De igual manera, ayudarán a identificar quiénes pueden ser su red de apoyo, formulando preguntas, como: ¿Hay alguien con quien te sientas cómodo (a) hablando de esto?, ¿Hay algún familiar o amigo que te pueda acompañar?
4. Cuando la situación excede los alcances de los equipos se deberán activar las rutas de atención especializadas (salud, organismos de socorro, voluntarios de la comunidad, entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, organizaciones de la sociedad civil, entre otras)

Estos se ofrecen en situaciones de emergencia o de eventos inesperados y repentinos que generen confusión o desestabilidad significativa, pérdidas de algún familiar, duelos, desastres naturales, entre otras; ante las cuales se debe adoptar una actitud sensible, empática y flexible ante la gran variedad de reacciones que puedan surgir.

Es importante tener en cuenta que la gestión solidaria también contempla la activación de rutas de atención interinstitucional que existan en el municipio o la región y para ello, las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario podrán articular sus acciones con los enlaces del SNBF o los enlaces que el modelo MEDD proporcione en las regionales.

Reuniones de planeación equipo operativo y Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.

Posterior al primer encuentro familiar realizado por la dupla, se llevará a cabo una reunión de análisis y planeación, mediante un proceso reflexivo, acerca de lo que cada dupla logró evidenciar en el primer encuentro familiar, esto permitirá a la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario y equipo operativo identificar las particularidades y aspectos comunes relevantes para el proceso de acompañamiento que se realizará con las familias.

Esta planeación permite potenciar la interdisciplinariedad de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, para determinar la forma de dar respuesta pertinente a necesidades, preferencias, intereses y aspiraciones identificadas por las familias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 42 de 72

Así mismo, el equipo operativo y la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario podrán determinar la conformación de duplas de trabajo interdisciplinar para el siguiente encuentro familiar. Los integrantes de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, desde su disciplina, habilidad, experiencia y conocimiento, aportarán en la elaboración de una proyección de acciones conducentes a nutrir el plan de acompañamiento familiar y comunitario, así como, los otros escenarios de acompañamiento e interacción comunitaria.

Todo esto les permitirá tener conocimiento y comprensión general del grupo de familias, contexto territorial y las dinámicas sociales, de tal forma que puedan estructurar una trayectoria de acompañamiento pertinente en los diferentes ámbitos del servicio. Es importante mencionar que las actividades desarrolladas en estos espacios deben responder a las necesidades e intereses comunes identificadas con las familias.

Para el registro de la planeación las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario contarán con un instrumento de apoyo oficial de la Dirección de Familias y Comunidades, para la proyección de las diferentes formas de acompañamiento por cada uno de los ámbitos del servicio. En las planeaciones se verán reflejados los intereses, los gustos y prioridades que las familias se plantean y se comprometen en el marco del acompañamiento.

Ámbito comunitario

En este ámbito se desarrollan las formas de acompañamiento expuestas a continuación:

Centros de interés para el cuidado familiar y comunitario.

Estos centros, fundamentados en el método pedagógico de los centros de interés de Ovide Decroly, se adaptan y enriquecen con una perspectiva de desarrollo comunitario. Esto implica promover la participación activa de las familias en la identificación de sus propias necesidades e intereses.

A través de un proceso de reflexión-acción, las actividades se diseñan e implementan de manera colectiva, fortaleciendo el liderazgo comunitario y la cohesión social. En los centros de interés para el cuidado familiar y comunitario se generan conocimientos, se intercambian saberes y se consolidan redes de apoyo que perduran en el tiempo.

En este sentido, los centros de interés para el cuidado familiar y comunitario se consideran herramientas vivas para el fortalecimiento social y la transformación de los entornos, permitiendo a las familias y comunidades ser protagonistas de su bienestar, en estos espacios se genera el intercambio de experiencias mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en los componentes y enfoques del Servicio Somos Familia, Somos Comunidad, esta forma de acompañamiento posibilita vivenciar lo manifestado por las familias en el ámbito familiar, sus gustos, sus intereses, y sus talentos, desarrollando actividades educativas, culturales, deportivas, que involucren las artes y apuestas para el manejo del tiempo libre y el ocio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 43 de 72

La planeación y el desarrollo de los centros de interés para el cuidado familiar y comunitario se guían por los siguientes ejes metodológicos, que buscan asegurar un enfoque participativo:

- Identificación de intereses.

El punto de partida no debe ser una agenda preestablecida, sino un ejercicio de escucha activa con las familias y la comunidad.

Los encuentros familiares se convierten en escenarios en los que las familias dan a conocer, qué habilidades tienen, qué les interesa, qué quieren aprender o qué tipo de espacios desean crear para los centros de interés. Partiendo de este insumo, la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario realiza planeaciones con el equipo operativo en el formato establecido para tal fin. Estos centros de interés para el cuidado familiar y comunitario deben contar con un objetivo claro en correspondencia con los componentes del servicio, destinados a fortalecer el desarrollo de capacidades y potencialidades de las y los participantes.

La participación de las familias en el proceso de co-creación o diseño de los centros permite fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso con estos espacios.

- Acción comunitaria.

Las actividades propuestas en los centros pueden derivarse en acciones concretas que benefician a la comunidad, ejemplo: realizar talleres de cocina pueden culminar en la creación de ferias gastronómicas, creación de recetarios locales, intercambio de preparaciones, entre otras acciones.

- Fortalecimiento de liderazgos y redes comunitarias.

Es fundamental promover los liderazgos de las familias y las comunidades posibilitando que apoyen la movilización y la materialización de las actividades, esto genera sustentabilidad de las apuestas que las familias planteen en el marco de esta forma de acompañamiento.

Articular las acciones que se desarrollen en los centros con redes comunitarias existentes (juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres, grupos juveniles, colectivos, entre otros) aportará al fortalecimiento del tejido social y ampliará su alcance.

Los ejes metodológicos descritos serán registrados en la bitácora, esta herramienta técnica a cargo de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario se convierte en un instrumento de documentación de todo aquello que se propone y sucede en el marco de los centros de interés.

A continuación, se relacionan algunas orientaciones para su desarrollo:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 44 de 72

- Contextualización: incluir información sobre el entorno, como los recursos disponibles, las situaciones identificadas por las familias, la comunidad y los actores clave. Esto permitirá contar con lecturas contextuales actualizadas.
- Planeación: en la bitácora es necesario registrar la planeación de las actividades, los objetivos y la forma en que estas actividades se relacionan con los intereses de las familias y la comunidad.
- Registro de lo propuesto: registrar las acciones concretas realizadas. Pueden describirse los avances, logros que se alcanzaron, desafíos que surgieron durante la implementación, cómo se resolvieron.
- Valoración – reflexión: registrar las principales conclusiones de las conversaciones y las reflexiones colectivas, pueden registrarse los testimonios de las familias, destacar los aprendizajes que las y los participantes manifiesten y aquellos observados en las familias
- Reflexión sobre la práctica: la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario registrará sus reflexiones ¿Lo propuesto logro movilizar la participación de las familias? ¿Cómo se facilitó el diálogo? ¿Se generaron momentos de aprendizajes colaborativos? Estas y otras preguntas pueden orientar la reflexión, esta autoevaluación es crucial para fortalecer el acompañamiento familiar y comunitario.

En la estructura de la bitácora es importante tener presente el registro de:

- La fecha y hora del encuentro.
- Las y los participantes al encuentro, incluyendo a los integrantes de la familia y a otros asistentes involucrados.

En los centros de interés para el cuidado Familiar y Comunitario serán convocados un máximo de 25 familias y un mínimo de 10 familias y se estima que el desarrollo de cada centro de interés sea de dos horas en promedio.

Los centros de interés para el cuidado familiar y comunitario convocan encuentros intergeneracionales dirigidos a revitalizar la memoria a nivel de las tradiciones orales, gastronómicas, literarias, lúdicas, entre otras; en estos escenarios compartirán niños, niñas y adolescentes, así como, las y los adolescentes, las y los jóvenes, las mujeres, las abuelas y los abuelos, personas con orientaciones sexuales diversas e identidades de género diversas y todo aquel que haga parte de la comunidad.

Posterior a la lectura territorial y los análisis derivados de la micro territorialización, las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario propondrán en la planeación el desarrollo de centros de interés con énfasis en contenidos que estén en consonancia con los componentes del servicio:

Fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias para el desarrollo de vínculos de cuidado mutuo y comunitario.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 45 de 72

- Educación alimentaria, soberanía alimentaria y nutrición.
- Salud física, mental, emocional y espiritual.
- Cuidado comunitario.
- Cuidado de niños, niñas y adolescentes frente a los posibles riesgos en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación -TIC y el consumo de redes sociales virtuales.
- Tradiciones y expresiones orales que involucren a las personas mayores.

Movilización de redes y construcción de tejido social.

- Construcción de redes de cuidado comunitario y buen vivir
- Identificación de responsabilidades interinstitucionales sobre el cuidado.
- Articulación social entre familias para restaurar el tejido social intercultural, antirracista y libre de violencias.
- Estrategias para la conformación de redes comunitarias para el cuidado de la vida y la naturaleza.
- Promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Movilidad humana, migraciones y reconocimiento de las diásporas.

Promoción de convivencia armónica y prevención de la violencia al interior de familias y comunidades para la construcción de la paz.

- Prevención del feminicidio.
- Prevención de violencia y explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes.
- Prevención de violencias basadas en género.
- Promoción de los derechos de personas con orientaciones sexuales diversas o identidades de género diversas.
- Prevención y la eliminación de la violencia física, sexista, racista, capacitista y clasista interseccionadas.
- Promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
- Promoción de masculinidades no violentas, corresponsables y cuidadoras.
- Uso del tiempo libre, deportes, recreación.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes.
- Prevención del racismo y la discriminación racial.

En los territorios de mayor ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres se llevarán a cabo por lo menos dos centros de interés sobre la prevención de las violencias basadas en género y la eliminación de las violencias contra las mujeres⁹.

⁹ El equipo de la Dirección de Familias y Comunidades de la sede nacional y el equipo operativo de este servicio en cada sede regional deberán identificar los municipios o distritos en donde existan los reportes más altos sobre la ocurrencia de la violencia contra las mujeres o de feminicidios y se articularán para preparar el proceso de acompañamiento técnico a las UTFC que potencie la realización de los Centros de Interés para el cuidado familiar y comunitario que contengan un énfasis preventivo frente a las violencias contra las mujeres.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 46 de 72

Como parte de uno de los centros de interés para el cuidado familiar y comunitario se llevará a cabo un *círculo generativo de cuidado al cuidador*, un entorno acogedor en el que se convocaran aquellas familias que se identifican como cuidadoras. En este espacio se proponen concretar acciones de articulación que contribuyan a la garantía de derechos como lo son: el de cuidar en condiciones dignas, a recibir cuidado, asistencia o apoyo, de las personas que lo requieren¹⁰. Este espacio de autocuidado permitirá a las familias ser escuchadas y facilitará la expresión de sentimientos, experiencias, dudas, miedos y emociones, generando posibilidades de solución ante algunas de las situaciones expresadas por los participantes.

Para su desarrollo es muy importante la caracterización, la lectura situacional de las familias y lo manifestado o lo solicitado por ellas en los diversos ámbitos del acompañamiento para organizar los espacios de cuidado, diálogo y reflexión y los posibles participantes.

Estos espacios convocan la participación de máximo (10) diez y mínimo (6) seis integrantes de las familias y tendrán una duración de aproximadamente 90 minutos.

Encuentros comunitarios.

Son espacios de participación entre familias y actores clave de la comunidad, que buscan generar incidencia en sus territorios, en este se desarrollan acciones colectivas para el fortalecimiento de las capacidades familiares, la movilización, la construcción de redes colaborativas y de solidaridad, en el marco de los componentes y enfoques que relaciona el servicio.

A continuación, se describen algunas de las acciones a desarrollar previo y durante el primer encuentro comunitario:

Sobre el desarrollo metodológico de los encuentros comunitarios.

Para el desarrollo de los encuentros comunitarios que tendrán una duración de máximo dos horas se convocarán un máximo de 80 y un mínimo de 40 familias, las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario realizan las siguientes acciones:

Previo al primer encuentro.

- La Unidad de Tejido Familiar y Comunitario realiza lectura y análisis de la realidad territorial y situacional de derechos relacionada con el cuidado, los componentes y los enfoques del servicio, tomando como insumos los instrumentos aplicados en los encuentros familiares y en otras fuentes de información disponibles; estos se consolidan en la sección correspondiente del formato para la formulación e implementación de las iniciativas comunitarias.

¹⁰ CONPES 4143 Política Nacional de Cuidado. 2025

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 47 de 72

Durante el primer encuentro. (Análisis situacional participativo)

- Representación geográfica de las realidades familiares y comunitarias. A través de la elaboración de la Cartografía Social por el Cuidado¹¹, las familias cuentan su propia historia, identifican sus recursos, fortalezas, problemáticas, desafíos, su historia y memoria colectiva, grafican y narran las realidades contextuales que impactan su vida en comunidad. Mediante esta herramienta las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario podrán determinar aspectos potenciales y críticos del territorio.

Los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario realizarán consolidación y lectura de los mapas creados por cada familia a través de la cartografía social, este dispositivo narrativo refleja las percepciones, memorias, conflictos, fortalezas de las familias, entre otros aspectos. Estas lecturas permitirán identificar de manera conjunta potencias, necesidades y desafíos del territorio y proponer contenidos o temáticas para desarrollar en el marco de los Encuentros Comunitarios respondiendo directamente a las realidades vividas por las familias.

- Representación social de las redes. Como herramienta complementaria se propone la construcción del Mapa de Pertenencia Actual y Potencial¹², este instrumento se enfoca en visibilizar las relaciones sociales y los lazos de apoyo. Muestra la red de vínculos humanos, institucionales y emocionales de las familias.

Los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario identificarán con las familias, cómo se relaciona la capacidad de autogestión en sus historias, los vínculos de apoyo o cuidado en cada uno de los cuadrantes señalados en el Mapa de Pertenencia Actual y Potencial, los recursos existentes y su aplicación en la construcción vital de estrategias de afrontamiento, se elaborarán análisis de cada red para identificar actores y vínculos generados en cada cuadrante.

Se sugiere tener en cuenta las siguientes preguntas orientadoras para realizar los respectivos análisis:

- ¿Cómo se desarrollan las diversas relaciones en cada uno de los cuadrantes, con familiares, con actores de las comunidades en las que habitan y con actores de las instituciones con las que se relacionan?
- ¿Qué dificultades - problemáticas se presentan, como afecta la situación de las familias?
- ¿Se han implementado soluciones exitosas?
- ¿Cómo han aprovechado todos los recursos que su red les ofrece?
- ¿Qué significa para ustedes recibir apoyo de personas externas a su familia? ¿Cuál sería un compromiso para ustedes con sus redes?
- ¿Qué proponen para mantener a sus redes fortalecidas?

¹¹ Anexo Cartografía por el Cuidado.

¹² Formato Mapa de Pertenencia Actual y Potencial Somos Familia, Somos Comunidad v1

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 48 de 72

Si bien las temáticas de los encuentros comunitarios surgen de la lectura territorial y la identificación de necesidades con las familias, la Dirección de Familias y Comunidades establece las siguientes categorías como guía para la clasificación de los temas que se acuerden:

- Cuidado: entornos digitales seguros y uso adecuado de herramientas tecnológicas.
- Prevención de violencias: prevención de reclutamiento; manejo de conflictos, Estrategia Nacional Pedagógica contra el Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes y Degradantes, ley 2089 de 2021¹³
- Convivencia armónica: convivencia vecinal (es la relación que se establece entre vecinos quienes comparten espacios comunes)

Durante los dos primeros encuentros comunitarios las y los gestores comunitarios y culturales generan un análisis de la cartografía social por el cuidado y el mapa de pertenencia actual y potencial, para identificar modos de organización, formas de autogestión y necesidades particulares y colectivas pendientes por solucionar. Dependiendo de las situaciones identificadas se apela a la capacidad autogestora de las familias revisando con ellas la viabilidad de promover acciones de remisión a servicios, la convocatoria de actores relevantes en algún tipo de red (familiares, comunitarios, institucionales) para realizar recomendaciones y prevenir acciones a futuro, así como el fortalecimiento de vínculos entre familias.

Durante el segundo encuentro, la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario:

- Socializará con las familias las lecturas obtenidas de las cartografías sociales por el cuidado. En estas conversaciones es importante resaltar los aspectos simbólicos, las prácticas sociales que definen la identidad colectiva, las barreras de acceso para la garantía de sus derechos, las potencialidades del territorio, entre otros factores determinantes en la vida comunitaria.

Como posibilidad para orientar la socialización se sugiere tener en cuenta los siguientes enunciados/inquietudes:

- ¿Las familias ubican a determinados actores en su red familiar, en la comunidad o en la institucionalidad como fuente actual o posible de apoyo o solución a sus dificultades?
- ¿Cómo influye el apoyo que le brinda la comunidad y su entorno en la vida familiar?
- ¿Cómo contribuyen las familias en el cuidado y apoyo a otras familias?
- ¿Las familias ubican a determinados actores en la red familiar, en la comunidad o en la institucionalidad como fuente actual o posible de problemas o como apoyo para afrontarlos?
- Señale las habilidades, fortalezas, capacidades de las familias.
- ¿Qué problemáticas caracterizan a las familias participantes?
- ¿Son problemáticas que se puedan generalizar?

¹³ Estrategia Nacional Pedagógica y de 2022 / 2030 Segunda edición https://www.icbf.gov.co/system/files/220421_estrategia_castigo_fksico_ac.pdf

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 49 de 72

- ¿Son problemáticas que se puedan clasificar/discriminar?
- ¿Han surgido soluciones intentadas con actores de la familia, la comunidad o la institucionalidad? en caso afirmativo resaltarlas.

- Realizará convalidación y ajuste de las prioridades a trabajar en la iniciativa comunitaria
- Definirán las temáticas que se abordarán en el desarrollo de los encuentros comunitarios.
- Proyectaran una programación de los siguientes encuentros comunitarios.

La Unidad de Tejido Familiar y Comunitario en cabeza del gestor comunitario y cultural, formula junto con las familias y comunidades las iniciativas comunitarias, para implementación en el marco del servicio.

Iniciativas comunitarias

Son propuestas de fortalecimiento o potencialización de capacidades comunitarias identificadas durante la lectura de realidad territorial y el análisis situacional participativo inicial; estas se desarrollan en el marco de los encuentros comunitarios y buscan contribuir al cuidado de la vida, de la comunidad, del territorio y potenciar factores protectores.

Pueden estar enfocadas en: **construcción de culturas de paz, soberanía alimentaria y el buen vivir.**

La tabla 6 presenta las líneas por cada uno de los enfoques mencionados.

Tabla 6. Enfoques y líneas iniciativas comunitarias

Enfoque	Líneas
Construcción de culturas de paz	• Prevención de los diferentes tipos de violencias, incluyendo la violencia basada en género. • Prevención del racismo, la discriminación racial u otras formas de discriminación por prejuicio. • Promoción de cultura de paz. • Arte, memoria y cultura. • Fortalecimiento de rutas comunitarias para la prevención, sanación y armonización frente a los conflictos y/o las violencias. • Espacios de recreación, deporte, arte y cultural para la convivencia armónica y la paz. • Fortalecimiento de procesos participativos para adolescentes y jóvenes. • Reconocimiento para la convivencia armónica con población sexo-diversa. • Construcción de propuestas comunitarias para la adecuación y desarrollo de ajustes razonables en espacios públicos para personas con discapacidad. • Espacios de promoción de la democracia participativa con niñas, niños y adolescentes.
Soberanía alimentaria	• Fortalecimiento de la producción, acceso y consumo de alimentos locales, frescos y naturales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 50 de 72

Enfoque	Líneas
	- Promoción de mercados campesinos locales y otros circuitos cortos de comercialización. - Fortalecimiento del diálogo de saberes sobre el cuidado de la tierra y el agua. - Siembra de árboles frutales, plantas medicinales, transformación y aprovechamiento de residuos orgánicos. - Construcción de huertas comunitarias. - Educación alimentaria con participación intergeneracional, interétnica o intercultural. - El cuidado comunitario desde las prácticas ancestrales o tradicionales alrededor de la recolección de alimentos, la pesca y/o la agricultura, así como la transformación y preparación. - Grupos y redes de apoyo a la lactancia humana y la alimentación complementaria.
Buen vivir	- Promoción de dinámicas de cuidado de la vida, el cuidado mutuo y cuidado del territorio. - Promoción de prácticas de disfrute, reconocimiento mutuo, pedagogías solidarias o estrategias para el fortalecimiento de vínculos de cuidado comunitario, tales como, prácticas recreativas, manejo del tiempo libre y el ocio, caminatas ecológicas, juegos tradicionales de las comunidades, campeonatos y escuelas deportivas, tanto para niñas, niños y adolescentes, como para adultos. - Experiencias de recuperación ambiental, limpieza de fuentes hídricas, y mejoramiento del entorno, reforestación, cuidado de los espacios públicos y privados desde los saberes ancestrales en espacios intergeneracionales, que promuevan el relacionamiento armónico con la naturaleza entre otras. - Experiencias comunitarias de manejo de residuos, reutilización y reciclaje. - Actividades de cuidado y reconocimiento del territorio, su fauna y formas de vida, fortalecimiento de capacidades en el cuidado del medio ambiente, formación de líderes en cuidado ambiental (como guardianes de bosques), entre otras. - Fortalecimiento de las prácticas tradicionales para la pervivencia étnico-cultural en contextos urbanos. - Acciones antirracistas para la convivencia intercultural en entornos urbanos. - Estrategia de prevención del racismo escolar. - Transmisión de saberes ancestrales en espacios intergeneracionales, que vinculen actividades de siembra o relacionamiento armónico con la naturaleza. - Espacios de transmisión del conocimiento sobre prácticas de cuidado comunitario.
Propuestos por la Comunidad	Propuesta por la comunidad que vayan acorde con los componentes del servicio.

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

Para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas comunitarias se deben tener en cuenta las siguientes orientaciones:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 51 de 72

- Cada Unidad de Tejido Familiar y Comunitario debe formular e implementar una iniciativa comunitaria; no obstante, de acuerdo con la dinámica territorial y relacional, se podrá contar con más de una iniciativa comunitaria por UTFC; en este caso el recurso se dividirá en el número total de iniciativas propuestas.
- Las iniciativas comunitarias deben generar beneficios a nivel comunitario, involucrando a todas las familias participantes del servicio, estar dirigidas a todos los grupos etarios de la comunidad y no tener un carácter productivo; no deben impulsar intereses personales, particulares o de actores privados como insumos para la comercialización.
- La implementación de la iniciativa comunitaria debe incluir elementos de sustentabilidad, que perduren en el tiempo, para que las familias y comunidades puedan darles continuidad a mediano o largo plazo, evitando que sean de carácter eventual. Para este fin, es fundamental que en el proceso de gestión de redes se logren articular acciones para el desarrollo de las actividades con otros actores institucionales y ciudadanos.
- El equipo operativo realiza la presentación formal de la iniciativa comunitaria a través del formato establecido para tal fin al equipo de la Dirección de Familias y Comunidades de los niveles zonal, regional y nacional.
- El equipo de la Dirección de Familias y Comunidades de los niveles zonal, regional y nacional conforman una mesa técnica para analizar y valorar las propuestas de Iniciativas Comunitarias presentadas por las Unidades de Tejido Familiar y comunitario y viabiliza de acuerdo con el presupuesto asignado y los siguientes criterios técnicos:
 - **Pertinencia:** si la iniciativa se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades o responde al menos a una necesidad de la comunidad identificada en el análisis situacional participativo inicial y que se enmarque en el sentido de los enfoques: construcción de culturas de paz, soberanía alimentaria y el buen vivir.
 - **Participación y corresponsabilidad de la comunidad:** si la iniciativa cuenta con aportes significativos de la comunidad, ya sea en especie o producto de la gestión con otros actores presentes en el territorio.
 - **Calidad de la propuesta:** si la iniciativa cuenta con justificación, objetivos, desarrollo de actividades y presupuesto suficientemente claros y coherentes que garanticen su implementación en los tiempos establecidos.
 - **Fundamento comunitario:** si el desarrollo de la iniciativa se realiza en el marco de prácticas pedagógicas y comunitarias que le den el debido sustento y justificación dentro del servicio.
- En el evento donde haya circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, la Dirección Regional en articulación con los centros zonales, evaluarán la pertinencia del desarrollo de las iniciativas comunitarias y, en caso de que se tome la decisión de no adelantar la iniciativa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 52 de 72

comunitaria con alguna Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, el recurso asignado a dicha iniciativa podrá ser distribuido en otra u otras unidades que lo requieran.

- En caso de que el servicio Somos Familia, Somos Comunidad sea implementado por una organización o persona jurídica, este proceso de análisis y evaluación de las iniciativas comunitarias se hará en el marco de un Comité Técnico Operativo y el proceso de aprobación estará a cargo del supervisor del contrato.
- Es fundamental que las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, junto con los equipos regionales, realicen seguimiento directo en territorio de las iniciativas comunitarias no solo para garantizar el uso efectivo de los recursos, sino también para identificar y documentar los avances, oportunidades de mejora para la gestión y posibles riesgos para su cumplimiento.

Ámbito regional

Para el servicio en este ámbito, se espera que cobren mayor fuerza las redes locales y que se configuren y organicen a partir de conversaciones y compromisos que se van tejiendo en los **encuentros familiares**, los **centros de interés para el cuidado familiar y comunitario**, los **encuentros comunitarios**, las **iniciativas comunitarias**, y de otros diálogos de liderazgos naturales surgidos en las familias y las comunidades; de tal forma, que cada territorio promocióne y active vínculos por el cuidado, específicamente lo referido a los enfoques propios de esta guía.

Por consiguiente, la forma de relacionamiento para fortalecer los vínculos por el cuidado se da a nivel individual, colectivo, comunitario e institucional, y en los diferentes niveles, esto es; municipal, regional y nacional.

El ámbito regional abarca la posibilidad de movilizar redes comunitarias que se van conformando alrededor de aspectos relacionados con el cuidado, redes ya existentes o que se podrán ir conformando durante el desarrollo de las formas de acompañamiento de este servicio. El ámbito regional se consolida a través de los encuentros populares de familias cuidadoras, que son planificados y acompañados por las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.

Para la planeación de los encuentros populares de familias cuidadoras, las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deben tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Establecer como herramienta la conversación para profundizar en la comprensión de las realidades locales, incluyendo desafíos particulares valores culturales y recursos disponibles.
- Retomar las reflexiones y aspectos trabajados en los demás ámbitos, los análisis que resultan de la Cartografía Social por el Cuidado, el Mapa de Pertenencia Actual y Potencial y los instrumentos utilizados en el ámbito familiar, identificando formas de interacción y gestión.
- Establecer nuevos diálogos, con nuevos actores invitados de la sociedad civil y entidades gubernamentales y no gubernamentales (libre de conflicto de intereses), con el propósito de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 53 de 72

ampliar y convalidar el diálogo (diagnóstico), incluyendo otras necesidades identificadas que se deban abordar.

- Diseñar actividades de acompañamiento para el cuidado comunitario, basadas en los componentes del servicio asegurando que lo que se pretende adelantar se relaciona con temas de alta prioridad, entre otros; la no discriminación, la igualdad, la inclusión, la dignidad, el cuidado en perspectiva de derechos y política pública.
- Impulsar y motivar a los participantes a abordar otros temas que contribuyan a la unión en torno al cuidado. Esto debe ser con quienes estén interesados en seguir avanzando a otros niveles.
- Condensar las reflexiones de cada encuentro popular de familias y de las redes. En las actas y los manifiestos de intención.

Encuentros populares de familias cuidadoras.

Representan otra forma de acompañamiento, en espacios de reflexión y acción, diseñados para mejorar la vida diaria de las familias y comunidades que asumen el rol de cuidado, buscando fortalecer redes de apoyo local-municipal, regional y nacional, en colaboración con las familias y otros actores sociales e institucionales.

En estos espacios de reflexión deben estar presente aquellas reflexiones y análisis realizados en los *encuentros familiares, las gestiones solidarias, los encuentros comunitarios y los centros de interés para el cuidado familiar y comunitario e incluso en otras conversaciones sobre el cuidado que se desarrollen desde el ICBF*; puesto que, esas interacciones se convierten en insumos clave para robustecer las reflexiones actuales en el encuentro popular, que permita construir o consolidar una red de familias para el cuidado comunitario, toda vez que de la red se gestionan las estrategias, las acciones y compromisos de las comunidades, con la claridad que el propósito final de los encuentros y la red es; “construir un sistema nacional de cuidado” o aportar en la consolidación de las estrategias que se vayan construyendo año tras año en el sistema nacional del cuidado.

Los encuentros populares de familias cuidadoras resaltan la interacción y promoción de un tejido de oportunidades para identificar y abordar aspectos a mantener y a mejorar en el entorno familiar y comunitario, sostenido por un acompañamiento integral de los diferentes actores comprometidos.

Sobre el desarrollo metodológico de los encuentros populares de familias cuidadoras.

Los encuentros populares de familias cuidadoras, se desarrollarán en tres encuentros de hasta 4 horas cada uno, con modalidades híbridas, presencial y virtual, ésta última, dependiendo de las características presentes en cada momento del acompañamiento, avanzando en los niveles local-municipal, regional y nacional. Cada encuentro contará con una convocatoria específica y escalonada que fortalece el camino hacia el sistema nacional de cuidado comunitario, la dinámica y el contenido será en concordancia con el proceso como se indica en el párrafo que describe los encuentros populares de familias cuidadoras.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 54 de 72

Cada encuentro tendrá un máximo de participación de dos personas por familia, debe contemplar los ajustes razonables necesarios para garantizar que participen las personas con discapacidad y se debe incluir acciones específicas dirigidas a niñas, niños, adolescentes y jóvenes para fomentar su participación e integración.

Para la consolidación de las redes, las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario deberán identificar las redes existentes en los municipios, comunas o localidades y realizar articulación para fortalecer los encuentros populares; enfatizando en municipios o sectores que hayan sido acompañados previamente mediante el servicio Somos Familia, Somos Comunidad.

Primer encuentro popular de familias cuidadoras- (local municipal) **“creación de la red como espacio seguro para el cuidado mutuo y comunitario”**

La participación será de hasta 80 familias con una representación de dos personas por familia, el encuentro tendrá una duración de 2 a 4 horas, cada municipio o sector organizará el encuentro en fechas programadas con la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, la planeación y ejecución de los espacios se realizará por parte de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario como equipo interdisciplinario, con el liderazgo del gestor comunitario y cultural y/o el profesional en pedagogía (tecnólogo en educación o normalista). En caso de que no haya profesional disponible con este perfil, en articulación con el equipo regional se decidirá quién asumirá la responsabilidad del encuentro, se dispondrá de un set de preguntas orientadoras, una planeación y un acta de intención.

Propósito: facilitar el intercambio de aspectos fundantes de una red a partir de la creación de espacios de escucha sobre preocupaciones, intereses y necesidades en torno al cuidado. En este encuentro son importantes las reflexiones generadas por las familias en las formas de acompañamiento de los ámbitos familiar y comunitario.

Resultados esperados: establecer los elementos básicos de una red (objetivos, metas y posibles acciones) para facilitar el intercambio en el contexto local-municipal de aspectos fundantes de una red por el cuidado familiar y comunitario.

Identificar los propósitos, recursos, actores y necesidades en torno al cuidado, que permitan tejer la red, quedando documentado en un **acta de intención** en la que se refleje el alcance de la red, los temas tratados y los compromisos asumidos por los participantes.

Previo al segundo encuentro popular de familias cuidadoras:

- El líder del servicio y las y los referentes territoriales convocarán a las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario quienes socializarán los resultados del primer encuentro popular de familias cuidadoras y realizar el análisis de lo dispuesto por parte de las familias y comunidades en las actas de intención para el cuidado comunitario.
- El líder del servicio y las y los referentes territoriales consolidarán las actas de intención para el cuidado comunitario resultado del primer encuentro popular de familias cuidadoras.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 55 de 72

- El enlace técnico, el líder del servicio y las o los referentes territoriales a partir de los análisis realizados planearán el segundo encuentro popular de familias cuidadoras, definiendo las categorías relacionadas con el cuidado, la construcción de redes y la configuración de los sistemas comunitarios de cuidado.

Segundo encuentro popular de familias cuidadoras (regional) **“Red como mecanismo dinamizador del cuidado comunitario”**

La participación será de hasta 50 personas delegadas que representarán a 50 familias vinculadas al servicio. El encuentro tendrá una duración de máximo 4 horas. La planeación y organización del segundo encuentro popular la realizarán las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, el o la líder del servicio y los referentes territoriales.

Propósitos: identificar organizaciones del orden municipal y regional, públicas y privadas con intereses enfocados en los acuerdos del primer encuentro popular de familias cuidadoras.

Afianzar los vínculos para coordinar esfuerzos, compartir recursos y amplificar las acciones de cuidado iniciadas por las familias y las comunidades en el momento anterior.

Definir situaciones o temas sobre el cuidado, compartiendo e intercambiando información, conocimientos, experiencias para sumar esfuerzos, crear sinergias y potenciar los recursos que poseen las familias, comunidades, organizaciones o redes.

Resultados esperados: ampliación de la red con nuevos actores públicos, privados y de la sociedad civil, selección de los temas prioritarios que abordará la red nacional.

Tercer encuentro popular de familias cuidadoras (nacional) **“La red como movilizador de políticas ciudadanas y públicas”**

En este encuentro de orden nacional podrán participar un total de hasta 132 familias que hayan sido seleccionados por la comunidad en el segundo encuentro popular y que estén comprometidos con la construcción de acciones tendientes a generar nodos y redes para el cuidado.

El tercer encuentro popular de familias cuidadoras debe posibilitar durante cada vigencia la participación de máximo 6 delegados/as de familias participantes en vigencias anteriores y que estén organizadas en las redes para el cuidado surgidas en el marco del servicio SFSC.

Propósito: generar una estructura que dinamice las acciones gubernamentales y ciudadanas del cuidado, espacio en el que cada red canalizara las experiencias, preocupaciones e intereses de las redes locales y regionales en las instancias donde se toman decisiones, con acciones concretas que inciden en la agenda pública.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 56 de 72

En este encuentro de nivel nacional se podrá gestar la participación de la sociedad civil, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y otras entidades que tengan una agenda alrededor de los temas del cuidado comunitario y vaya acorde con los enfoques planteados para el servicio.

Resultados esperados: consolidación de la articulación de la red nacional de familias por el cuidado comunitario. Desarrollo de planes de acción concretos para la implementación de las agendas consignadas en los manifiestos resultantes de los encuentros populares de familias cuidadoras del nivel regional y puesta en marcha de las acciones por el cuidado que se acuerden en el escenario de una red nacional de familias y comunidades cuidadoras.

Para el desarrollo de estos encuentros se convocará la participación de los referentes regionales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, referentes regionales de discapacidad y de género de las regionales y de la sede nacional del ICBF.

Cada encuentro popular requiere el desarrollo de un número de acciones específicas de acompañamiento; en la tabla No 7 se presenta algunas acciones y preguntas orientadoras, para el análisis, la reflexión y la co-construcción alrededor de cuidado comunitario; los temas a implementarse y los documentos que soportan el desarrollo de las actividades.

Tabla 7. Encuentros populares de familias cuidadoras

Encuentros populares de familias cuidadoras	Acciones	Preguntas movilizadoras/Instrumentos	Categorías de cuidado
Primer encuentro popular de familias cuidadoras (local-municipal)	Conformación de la red de familias por el cuidado comunitario.	¿Qué desafíos emergieron en los distintos ámbitos (familiar-comunitario) como resultado de las reflexiones e interacciones, y cómo debería la red abordarlos para fortalecer el cuidado? ¿Cómo se puede construir una red, que funcione como espacio seguro, donde las familias, la comunidad, los actores institucionales puedan apoyar de forma efectiva el bienestar y la protección? ¿Qué acciones se realizarán en conjunto entre familias y cuáles en conjunto con las instituciones, actores sociales y organizaciones de la sociedad civil? <u>¿Cómo se desarrollarán las acciones articuladas que prioricen las familias en el acta de intención?</u> ¿Cómo se garantizará la participación de las niñas, niños	Estas categorías se abordarán en cada uno de los niveles (municipal – local, regional y nacional). -Cuidado mutuo. -Cuidado comunitario. -Cuidado como expresión del amor. -Cuidado como expresión del respeto. -Cuidado como expresión de la solidaridad. -Cuidado como expresión del aprendizaje de la condición humana. En las conversaciones que se generan con familias y comunidades pueden surgir otras categorías que postulen las familias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO
SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD**

GO1.MT5. PP.

19/12/2025

Versión 2

Página 57 de 72

Encuentros populares de familias cuidadoras	Acciones	Preguntas movilizadoras/Instrumentos	Categorías de cuidado
		y adolescentes en las acciones que tengan que ver con el cuidado comunitario, el cuidado de la madre tierra, el cuidado frente a riesgos en los ambientes digitales y virtuales y cuidado para prevenir violencias basadas en género? ¿Qué acciones se realizarán para garantizar mayor participación y el cuidado comunitario de personas mayores, personas con discapacidad, personas gestantes, niñas, niños y adolescentes con identidades de género y orientaciones sexuales diversas? ¿Cómo se vinculan las sabidurías de las familias y organizaciones de los pueblos afrodescendientes, indígenas, Rrom o campesinos sobre el cuidado del territorio y de la comunidad? ¿Qué acciones se priorizarán para la protección de niños, niñas y adolescentes frente a los riesgos que se pueden presentar en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación – TIC? Instrumento • Actas de intención por el cuidado familiar y comunitario	
Segundo encuentro popular de familias cuidadoras (Regional)	Red como mecanismo dinamizador de cuidado comunitario.	¿Cómo podría la red facilitar la conexión entre propuestas locales y políticas públicas existentes e incrementar el impacto de las prácticas ciudadanas del cuidado? ¿Cuáles son los mecanismos que la red identifica, para apoyar prácticas ciudadanas que emergen en este proceso y que contribuyen a un sistema de cuidado?	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 58 de 72

Encuentros populares de familias cuidadoras	Acciones	Preguntas movilizadoras/Instrumentos	Categorías de cuidado
		¿Qué elementos se priorizarán para fortalecer la participación de la red de familias cuidadoras del nivel regional en el sistema nacional del cuidado? ¿Cómo se sostiene la red del nivel regional en los próximos diez años? ¿Cómo se conectan los temas del cuidado comunitario con las reflexiones y estrategias para comprender las dimensiones generales del cambio climático y articular esfuerzos para la prevención de riesgos en el territorio y el contexto social? ¿Cómo se articularán las redes de familias para generar ambientes libres de racismo y violencias por razones de género y en especial las estrategias para el cuidado comunitario de niñas, niños y adolescentes? <u>Instrumento:</u> • Manifiesto por el cuidado familiar comunitario	
Tercer encuentro popular de familias cuidadoras (Nacional)	La red como movilizador de políticas ciudadanas y públicas.	¿Cómo puede la red actuar como un mecanismo dinamizador que impulsa cambios sostenibles en las prácticas de cuidado en los diferentes ámbitos? ¿De qué forma la red puede dinamizar la coordinación de esfuerzos entre distintos niveles (local-municipal, regional y nacional) para generar mayor impacto en el cuidado? <u>Instrumento:</u> • Manifiesto por el cuidado familiar y comunitario	

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

Los instrumentos propuestos para el ámbito regional y que se emplearan en el desarrollo de los encuentros populares de familias cuidadoras son: **acta de intención por el cuidado familiar y comunitario** y **manifiesto por el cuidado familiar y comunitario**.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 59 de 72

Enseguida, algunas consideraciones para tener en cuenta en la construcción de estos instrumentos:

- Propuesta para la elaboración del acta de intención por el cuidado familiar y comunitario.
 1. Encabezado con fecha y lugar del desarrollo del encuentro popular de familias cuidadoras local/ municipal.
 2. Objetivo del encuentro popular de familias cuidadoras local/ municipal.
 3. Población participante.
 4. Desarrollo del encuentro popular de familias cuidadoras local/ municipal.
 5. Compromisos preliminares de los actores involucrados en los encuentros populares de familias cuidadoras a nivel local/ municipal.
 6. Delegación de representantes de las familias que participaran en el encuentro popular de familias cuidadoras en nivel regional.
 7. Firmas de las y los participantes.
- Propuesta para la elaboración del manifiesto por el cuidado familiar y comunitario.
 1. Encabezado con fecha y lugar del desarrollo del encuentro popular de familias cuidadoras regional y nacional.
 2. Introducción, presenta las situaciones identificadas a nivel local/municipal acerca del descuido y la necesidad de un cambio hacia una cultura del cuidado.
 3. Análisis de las situaciones identificadas a nivel local/municipal, describir las desigualdades y problemáticas relacionadas con el cuidado que las familias y comunidades han señalado como afectaciones a su bienestar y buen vivir.
 4. Llamado a la acción, propuestas de las familias y comunidades para la creación de sistemas comunitarios de cuidado regionales y nacionales y la promoción de políticas que garanticen el derecho al cuidado.
 5. Compromisos por el cuidado familiar y comunitario, describir los acuerdos que se concretan por parte de las y los participantes respecto al desarrollo de las acciones y la permanencia de espacios de diálogo como familias y comunidades en torno al reconocimiento del cuidado como un derecho y dimensión de la vida.
 6. Firmas de representantes de las familias y comunidades.

4. ATRIBUTOS DE CALIDAD

4.1 Ambientes adecuados y seguros

Las diferentes actividades dirigidas a las familias y comunidades deben configurarse en ambientes adecuados y protectores, a partir de un Diseño Universal que reconozca las particularidades individuales y colectivas. Esto conlleva a que sean determinantes, los siguientes aspectos por cada ámbito del servicio:

- ♦ Ámbito familiar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 60 de 72

Los encuentros de acompañamiento se realizarán en los hogares de las familias vinculadas al servicio.

Para garantizar la seguridad y el adecuado desarrollo del acompañamiento, se establecen las siguientes directrices:

- Cada encuentro debe ser implementado por una dupla (mínimo dos integrantes) de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario.
- Las actividades que involucren niñas, niños y adolescentes se implementarán siempre con la presencia obligatoria de las madres, padres, cuidadores, o adultos responsables de la familia.
- El encuentro se llevará a cabo en áreas comunes del hogar, tales como: salas, patios, jardines, corredores o comedores.
- En ninguna circunstancia los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario desarrollarán actividades de manera individual o sin la presencia de un adulto responsable.

♦ **Ámbito comunitario y regional.**

Las formas de acompañamiento de estos ámbitos se desarrollan en áreas públicas, espacios al aire libre, zonas comunes, escenarios construidos por los entes territoriales, comunales o sociales. Reconociendo la diversidad cultural y territorial las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, líderes(as) de servicio y referentes territoriales analizarán e implementarán las siguientes consideraciones:

- Accesibilidad, espacios físicos libres de barreras, donde las personas puedan desplazarse con seguridad, transportar elementos, moverse sin dificultad, acceder a los diferentes lugares donde se desarrollarán los espacios del ámbito comunitario. - Ayudas audiovisuales para la realización de las diferentes sesiones (computador, Video Beam, papelógrafo, sonido, entre otras), según se requiera.
- Comunicación incluyente, material pedagógico intencionado, pertinente y accesible, apoyos ya sean visuales, auditivos u otros que cuenten con ajustes razonables, como: elaboración de textos en o imágenes macro tipo (gran tamaño), contraste de colores en piezas comunicativas o presentaciones, tamaño de la letra en los textos, mensajes concretos. Para personas con discapacidad visual el Instituto Nacional para Ciegos establece “Al diseñar una pieza que incorpore texto, logos o íconos debemos usar colores claros sobre colores oscuros o a la inversa funciona muy bien también colores que no generen confusión”¹⁴, en los casos en los que se logre gestionar la presencia de los intérpretes en lengua de señas colombiana para población sorda y de guía intérprete para población sordociega.

¹⁴ <https://www.inci.gov.co/comunicacion-incluyente/comunicacion-incluyente>

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 61 de 72

- El material pedagógico que se utilice debe garantizar las condiciones mínimas de seguridad (calidad, buen estado, higiene y no debe representar riesgo para las y los participantes)
- Los espacios físicos deberán contar con la imagen del ICBF en un lugar visible y de acuerdo con el manual de identidad visual del ICBF vigente. Para tal efecto cada Unidad de Tejido Familiar y Comunitario contará con un pendón que identifique el servicio.
- Las piezas de comunicación y material de apoyo que se consideren dentro del proceso, tales como pendones, banderas de logos, cartillas, entre otras; deberán ser remitidas con anticipación, para aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF, según las orientaciones del Manual de identidad visual del ICBF vigente.
- Condiciones ambientales como, iluminación natural y artificial, visibilidad, ventilación natural, entre otros factores que son determinantes para el desarrollo de encuentros donde confluye la diversidad y es imprescindible que se potencie la confluencia de experiencias que aportan a lo planteado por el servicio.
- Disponibilidad de servicios sanitarios, en los casos que no se pueda contar con sanitarios, se debe garantizar sistema como sanitario rural, letrinas y métodos utilizados en el territorio por las comunidades.
- Condiciones de seguridad externas: fuera de zonas de riesgo por inundación, caída de escombros, distantes de basureros y zonas de consumo de sustancias psicoactivas.
- Será responsabilidad de los integrantes de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario propiciar el desarrollo de las formas de acompañamiento en ambientes adecuados y seguros, siendo corresponsables en su seguimiento los líderes y lideresas del servicio, referentes territoriales y enlaces técnicos, en permanente actuar con las JAC y otras formas organizativas en los territorios.
- Condiciones de seguridad internas mínimas para sitios cerrados: muros y techos seguros (sin grietas y sin riesgo de caerse), sin goteras, sistema eléctrico protegido (tapas protectoras en tomas eléctricas), sin presencia de sustancias tóxicas, químicas, irritantes, sin presencia de roedores o cualquier plaga.
- Los equipos operativos realizarán articulación con los brigadistas de sus regionales con el fin de contar con su acompañamiento en las acciones de los ámbitos comunitario y regional. Preferiblemente uno de los integrantes de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario contará con la preparación en primeros auxilios (primer respondiente).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 62 de 72

- Cada Unidad de Tejido Familiar y Comunitario contara con un botiquín tipo A con elementos básicos para curación y primeros auxilios que esté disponible en los espacios del ámbito comunitario y regional.
- Tener en cuenta las disposiciones establecidas por los municipios para las situaciones de emergencia.

4.2. Talento humano.

El adecuado desarrollo del servicio Somos Familia, Somos Comunidad, requiere un talento humano con capacidades profesionales y personales, quienes deben tener conocimiento, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de las familias y comunidades con quienes desarrollaran el acompañamiento.

Para el cumplimiento de los atributos de calidad del talento humano, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cumplir con los perfiles del talento humano que se requieren para el acompañamiento de las familias, con un enfoque diferencial de acuerdo con lo establecido en el anexo Perfiles Mínimos Requeridos.
- Cumplir con el número de personas requeridas para asegurar el acompañamiento según el número total de familias por Regional, de acuerdo con lo establecido en el anexo Perfiles Mínimos Requeridos.
- Documentar e implementar un proceso de selección, inducción, bienestar, evaluación y seguimiento del talento humano de acuerdo con el perfil.

Con el talento humano que se vincule se deberá garantizar una dinámica de trabajo en equipo, que permita el intercambio de distintas especialidades y de miradas complementarias, con el fin de lograr una visión integral del contexto y realidad de las familias, así como la construcción de comunidades de aprendizaje en torno al desarrollo del servicio.

La conformación del talento humano para el servicio tendrá dos variantes sujetas al tipo de contratación, la primera de ellas, cuando el acompañamiento se realice de forma directa por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la segunda, cuando el acompañamiento se implemente con el apoyo de organizaciones. Si se llegara a requerir la contratación de organizaciones para la implementación de este servicio, se debe promover una contratación que fortalezca las economías populares, tal como se exponen en el decreto 874 de 2024 sobre las alianzas público/populares, posibilitando la contratación con organizaciones de base comunitaria, organizaciones étnicas o campesinas, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres y organizaciones juveniles locales y esta debe estar en línea con lo dispuesto por el manual de contratación vigente.

En todas las actuaciones del talento humano y la dinámica relacional, se deben observar los principios, éticos de buen trato, autocuidado y cuidado mutuo, teniendo en cuenta la naturaleza de la labor y los riesgos físicos y psicosociales que esta implica; desde el líder del servicio y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 63 de 72

equipo regional se podrán gestionar actividades con otras entidades, instituciones u organizaciones para promover espacios de cuidado al cuidador.

A continuación, la tabla No 8 presenta la conformación del talento humano por tipo de contratación.

Tabla 8. Conformación talento humano

Talento Humano contratación directa del ICBF	Talento Humano contratación de organizaciones o en alianzas público/populares
Líder(esa) del servicio	Coordinador/a
Referente territorial	Referente territorial
Gestor de información	Gestor de información
Apoyo administrativo	Apoyo administrativo
Profesional psicosocial	Profesional psicosocial
Gestor comunitario y cultural	Gestor comunitario y cultural
Profesional en pedagogía o tecnólogo en educación/normalistas	Profesional en pedagogía o tecnólogo en educación/normalistas
Promotor/a de salud	Promotor/a de salud
*Facilitador/a étnico y campesino	*Facilitador/a étnico y campesino

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

*En el anexo Perfiles Mínimos Requeridos se encuentra la información concerniente por cada rol respecto a la formación y experiencia.

4.3 Alimentación y nutrición.

Con respecto a la nutrición el alcance de la Guía Operativa del Servicio Somos Familia, Somos Comunidad está enfocado en 2 aspectos: I) Educación para la Salud Alimentaria y II) Vigilancia Basada en Comunidad- activación de ruta.

Orientaciones para la entrega de raciones listas para el consumo.

- En los acompañamientos, es importante que se promuevan acciones relacionadas con la implementación de condiciones higiénicas durante el proceso de manipulación de alimentos, que contribuyen a que los participantes gocen y mantengan un estado nutricional y de salud óptimo.
- Cuando el servicio sea operado con apoyo de una organización, es fundamental contar con ciclos de menús acorde a la cultura alimentaria, disponibilidad de alimentos en el territorio y proceso de concertación.
- Por otro lado, el componente de alimentación contempla la entrega de una Ración Lista para el Consumo (RLC) No industrializada, la cual tiene una minuta patrón construida por

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 64 de 72

el ICBF y la derivación del ciclo de menús debe tener en cuenta las siguientes orientaciones generales para la selección y/o preparación de alimentos.

- Se realizarán ejercicios de memoria alimentaria, reconocimiento de las formas de preparación, que sirvan de insumos para los ciclos de menús. El ciclo de menús territorializado se pondrá en consideración de la comunidad, para que las familias que la componen puedan conocerlo, proponer intercambios basados en los principios de la soberanía alimentaria territorio.
- Se contempla el transporte (trayecto) urbano para el traslado de los refrigerios desde la ciudad capital a los municipios. De preferencia los productos a entregar no deben de exceder un rango mayor de 24 horas entre su preparación, entrega y consumo.
- Mediante la entrega de los alimentos y/o preparaciones se busca preservar y promover el consumo de alimentos reales, naturales en todas sus variedades que sean propios de cada territorio y de producción nacional.
- La selección debe ser acorde a la cultura alimentaria, la disponibilidad de los alimentos en el territorio y guiarse por los principios de variedad, equilibrio y placer que permita una alimentación saludable y promotora de sistemas alimentarios sostenibles y sustentables, fortaleciendo la memoria alimentaria del país.
- Es pertinente priorizar las formas de preparación y consumo ancestral y uso de estos, favoreciendo el rescate de la cultura alimentaria, para ello se debe tener en cuenta la disponibilidad de alimentos de acuerdo con el calendario agrícola del territorio, la producción local y hábitos de consumo de la comunidad.
- Se recomienda limitar la inclusión de productos comestibles y bebibles ultraprocesados (papas fritas en paquete, otros tipos de productos grasos, snacks, empaquetados, salados o dulces; helados, chocolates y caramelos; panes, galletas, pasteles y tortas empaquetados; cereales endulzados para el desayuno; barras “energizantes”; mermeladas industrializadas; margarinas; bebidas gaseosas y bebidas “energizantes”; leches saborizadas y bebidas lácteas industrializadas; bebidas y néctares de fruta; fórmulas infantiles comerciales, preparaciones lácteas complementarias y otros productos para bebés; y productos etiquetados como light o “para adelgazar”, entre otros) que tengan sellos frontales de advertencia establecidos según las Resoluciones 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen, con excepción del queso/cuajada y kumis/yogurt que pueden presentar sello de advertencia de exceso en sodio o exceso en azúcares.
- Optar por la inclusión de preparaciones tradicionales derivadas y/o a base de raíces, cereales, tubérculos o plátanos que represente la cultura alimentaria cultural y ancestral, estos pueden ser: tortas, amasijos, arepas, bollos, galletas entre otros.
- Seleccionar frutas enteras nacionales que se encuentren en cosecha disponibles en el territorio y que sea de fácil manipulación para la entrega y consumo.
- Para la entrega de productos lácteos es importante garantizar todo el tiempo la cadena de conservación en frío a fin de evitar el deterioro del alimento, en caso de optar por productos UHT/UAT no se requeriría la conservación en frío.
- En el caso de requerir empaques primarios para la entrega de los alimentos, estos deben ser biodegradables y se debe dar una correcta disposición de los residuos para evitar contaminación y afectación del entorno.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 65 de 72

- En todas las etapas de selección, transporte, preparación, entrega y consumo de las preparaciones se deben implementar adecuados procesos de higiene y manipulación de alimentos que garanticen la entrega de los alimentos sanos y seguros según el contexto de cada entorno.
- Se debe estimular la práctica de lavado de manos de los participantes antes del recibo y consumo de los alimentos, en caso de no ser viable el lavado de manos se puede optar por la utilización de alcohol y/o gel antibacterial en una concentración entre el 70 y 96% de alcohol, siguiendo las orientaciones para tal fin establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Para las actividades del ámbito comunitario se debe disponer de hidratación para consumo de las familias y demás participantes, a fin de promover la cultura del autocuidado, en todo caso, esta hidratación debe cumplir los principios de inocuidad y ser agua potable apta para el consumo.

1. Educación para la salud alimentaria

La alimentación es considerada un hecho social, cultural, pedagógico y político desde el cual se generan relaciones, se tejen vínculos afectivos, se construyen y apropian hábitos y prácticas de vida, se contribuye a la pervivencia de las culturas y la recuperación de las memorias alimentarias, y se da la oportunidad de concebir los alimentos y la alimentación más allá de su función nutricional. Igualmente, se relaciona con determinantes directos e indirectos relacionados con la salud, la nutrición, la cultura (educación y creencias religiosas), la economía, entre otros; lo cual plantea unos retos, que se deben trabajar articuladamente entre entidades públicas, privadas, la sociedad civil, presentes en el territorio sin conflictos de interés que generen compromisos conjuntos para avanzar en la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación adecuada con énfasis de soberanía alimentaria.

En este contexto, resulta pertinente introducir la salud alimentaria como un proceso interdependiente entre el ser vivo con su historia alimentaria. Dentro del servicio Somos Familias Somos Comunidad, se debe tener presente la apuesta del ICBF para orientar pedagógica y metodológicamente la educación para la salud alimentaria, respondiendo a la necesidad de vivenciar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), con énfasis en soberanía alimentaria, y la línea técnica en relación a las acciones de movilización social para la educación en salud alimentaria y las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia humana como primer acto de soberanía alimentaria, se deberá consultar la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF¹⁵

El promotor de salud de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario desarrollara y orientara acciones que contribuyan al mejoramiento del estado nutricional de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas gestantes o en período de lactancia. Dichas acciones deberán estar

¹⁵ www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g36.pp_guia_de_impulso_a_la_soa_dhaa_v1.pdf

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 66 de 72

orientadas a la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana; el fomento de iniciativas productivas de alimentos para autoconsumo; la implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional con enfoque participativo (que fomenten el consumo de alimentos saludables, sustentables y culturalmente apropiados) y el rescate de la memoria alimentaria (gastronomía tradicional y alimentos locales, identificación de formas de preparación, conservación y transformación de alimentos)

Con el apoyo del promotor (a) de salud se podrá realizar entrega de alimento de alto valor nutricional a familias que en el marco del acompañamiento lo requieran, siempre y cuando no reciban este alimento por su vinculación en otro servicio, para lo cual se deberá articular a nivel regional y zonal de acuerdo con los tiempos y procedimiento dispuestos por la Dirección de Nutrición.

2. Vigilancia basada en comunidad para la detección de la desnutrición aguda - activación de ruta.

Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) entendida como un proceso participativo mediante el cual los miembros de la comunidad identifican, reportan y dan seguimiento a eventos de interés en salud pública, como enfermedades o condiciones que afectan significativamente la salud colectiva. En el contexto del ICBF, la VBC se implementa para la detección temprana de casos de desnutrición aguda en niñas y niños, a través del reconocimiento de signos físicos visibles asociados a esta condición. Esta estrategia permite activar de manera oportuna rutas de atención y canalización, facilitando una respuesta efectiva y contribuyendo a la reducción de la morbilidad y mortalidad por desnutrición aguda infantil.

En el servicio Somos Familia, Somos Comunidad la o el promotor de salud debe estar capacitado en identificación de signos y síntomas físicos de desnutrición, de tal forma que pueda detectar a tiempo alteraciones en el estado nutricional de niñas, niños y gestantes y actuar oportunamente para evitar el deterioro nutricional y prevenir la mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años.

En caso de que algunos de los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario identifique un posible caso de riesgo de desnutrición y desnutrición aguda moderada o severa a partir de los signos y síntomas clínicos que se evidencien con la observación directa a niñas y niños menores de 5 años, articulará con el promotor de salud para activar la ruta, reportando de manera inmediata al sector salud y al profesional de nutrición del centro zonal, cuando verifiquen estas alteraciones nutricionales por déficit.

El seguimiento de los casos identificados y reportados estará a cargo de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario y se registrará en el instrumento definido por la Dirección de Familias y Comunidades.

De igual manera, orientara a las mujeres y personas gestantes para que reciban atención conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 67 de 72

Social de Colombia, la cual define la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal. Esta ruta aplica a todas las gestantes y tiene como objetivo garantizar una atención integral en salud desde la preconcepción hasta el postparto, mediante acciones de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento en salud materna y perinatal.

Para ello el promotor de salud puede consultar los siguientes documentos de la Dirección de Nutrición:

- Guía Técnica del componente de Alimentación y Nutrición ICBF vigente
- Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a La Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria.
- Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.
- Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para las Personas con Discapacidad en el Marco de los Procesos de Atención del ICBF.
- Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Procesos Misionales del ICBF.

La Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, a través del promotor de salud y en articulación con los profesionales en nutrición de los niveles regional y zonal coordinaran acciones para reportar todos los casos identificados, realizar el enrutamiento de tal forma que los casos sean atendidos de manera oportuna por el sector correspondiente.

El promotor de salud debe trabajar bajo el enfoque diferencial, en el caso de los pueblos indígenas se deben considerar las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS (resolución 3280 del 2018), que se basan en la estructura de la atención en salud pública con los principios de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, valoración integral, detección temprana, protección específica y educación para la salud como ejes principales de la atención en salud, con impactos poblacionales, colectivos e individuales, desde los diferentes momentos del curso de vida, la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez.

5. REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN

Para la operación directa por parte de ICBF, es necesario asegurar que se cuente con la cantidad y la calidad de los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, de acuerdo con los perfiles establecidos y se garantice su idoneidad en cuanto a los conocimientos técnicos, procedimentales, éticos y de gestión necesarios para el acompañamiento a familias, lo cual se surtirá durante el proceso de contratación; así mismo, desde la supervisión se realizarán acciones de seguimiento y monitoreo a la implementación del servicio, con la correspondiente asistencia técnica y acompañamiento que garantice la calidad en la prestación del servicio; así mismo, se debe garantizar el cumplimiento de los atributos de calidad en la prestación del servicio.

Para el caso de las personas jurídicas, estos deben tener en cuenta lo establecido por la ley colombiana y el ICBF en términos de personería jurídica y representación legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 68 de 72

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección integral para las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.

Las personas jurídicas que deseen realizar contratos o convenios con el ICBF deben contar con resolución o acto administrativo, expedido por entidad competente (Entidades Territoriales, ICBF, Diócesis, Vaticano, Arquidiócesis, Ministerios facultados para tal fin), en el cual se otorgue o reconozca la Personería Jurídica de la Entidad.

Las excepciones para dicho trámite son:

1. Instituciones a las cuales les fueron reconocidas personerías jurídicas por Ministerios y entes territoriales con anterioridad al Decreto 2150 de 1993.
2. Personerías jurídicas otorgadas por la autoridad católica competente en virtud de lo establecido en la Ley 20 de 1974, por la cual se aprobó el Concordato suscrito entre Colombia y la Santa Sede.
3. Para aquellas instituciones de utilidad común o sin ánimo de lucro registradas en las Cámaras de Comercio dentro de la transición de la derogatoria del Decreto 427 de 1996 y la vigencia del Decreto 1422 de 1996, es decir, entre el 5 de marzo de 1996 al 14 de agosto de 1996.

En términos de representación legal, el artículo 633 del Código Civil, al reconocer a la persona jurídica capacidad patrimonial le reconoce, simultáneamente y como medio necesario para desarrollar esa capacidad, la facultad de ser representada judicial y extrajudicialmente a través de una persona natural o jurídica, con aptitud jurídica para obrar autónomamente a efectos de que ejerza los derechos y contraiga las obligaciones tendientes a la ejecución de la empresa social.

Los actos que gestiona el representante producen efectos de una manera directa en el patrimonio o en la esfera jurídica del ente social. En otras palabras, tiene el encargo de celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro de la capacidad de la sociedad como una persona jurídica.

5.1 Estructura de costos

Talento humano

Los costos de referencia del talento humano son definidos por el ICBF para el reconocimiento de los honorarios o salario del personal contemplado para la implementación del servicio conforme a los perfiles y cantidades establecidos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 69 de 72

El rubro asociado a este concepto se presenta como honorarios para cada una de las personas que integran el equipo operativo del servicio al momento de realizar la contratación de talento humano debe garantizar la calidad del servicio, teniendo en cuenta las características técnicas y de operación del servicio.

El costo del talento humano se estima tomando como base la tabla de referencia de honorarios de los contratistas por prestación de servicios y apoyo a la gestión, definida por el ICBF, calculándose en los honorarios los factores prestacionales exigidos por Ley, de acuerdo con la metodología concertada por el gobierno nacional y los sindicatos del sector público.

En caso de que por las particularidades de la región o por las condiciones de oferta de un perfil, no sea posible la vinculación del personal y sea necesario ajustar el valor, se debe presentar la justificación ante el Comité Técnico Operativo para su aprobación, en caso de que del servicio sea implementado por organizaciones, la cual estará sujeta a la disponibilidad de recursos del contrato.

Gastos de transporte y viáticos.

Corresponde a los gastos justificados en los que se incurra dentro de la operación del servicio, como el reconocimiento de gastos de viaje y transporte para la realización de las actividades en el marco de la ejecución del servicio (acompañamiento técnico, acciones de vinculación, acompañamiento a familias, encuentros con agentes del SNBF y SND en el orden territorial).

Se debe reconocer un apoyo para los gastos del desplazamiento de las familias con personas con discapacidad, personas gestantes y lactantes para participar en los centros de interés, encuentros comunitarios, encuentros populares de familias cuidadoras, hasta 3 personas por familia, al lugar donde se realicen los encuentros, teniendo en cuenta la meta de acompañamiento de familias con personas con discapacidad. Así mismo, para los encuentros populares de familias cuidadoras se establecerá un rubro de gastos de transporte y viáticos para las personas delegadas al encuentro de nivel nacional.

Elementos de identificación

- i) Adquisición de los elementos de identificación para el talento humano que desarrollará el trabajo directo con las familias, (chaleco, gorra y carné) con las especificaciones del Manual de identidad visual, en tamaño, material y diseño, conforme indicaciones del ICBF y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. La estructura de costos del servicio Somos Familia, Somos Comunidad incluye el valor asociado a cada uno de los elementos de identificación inicial requeridos para iniciar el acompañamiento.

Material de apoyo para las familias y material de apoyo para las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 70 de 72

Contempla los materiales necesarios para el desarrollo del servicio, en este rubro se incluye el plan de acompañamiento familiar y comunitario a ser entregado a cada una de las familias participantes en el servicio y material para uso de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, de acuerdo con lo especificado en la presente guía operativa:

- Apoyo nutricional y transporte
- Iniciativa comunitaria
- Gastos administrativos
- Material pedagógico
- Piezas comunicativas
- Otros costos

6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

En caso de que el servicio sea ejecutado por personas jurídicas, se implementarán las acciones de supervisión a las que remite la Guía General para el Ejercicio de Supervisión e interventoría de Contratos y Convenios Suscritos por el ICBF, vigente, sus procesos y procedimientos; así mismo, los dispuesto por la Dirección de Familias y Comunidades en la Guía orientadora para la supervisión de los servicios de familias y comunidades y sus instrumentos anexos.

Cuando el servicio se opere directamente por parte de ICBF, desde los niveles nacional, regional y zonal se realizará seguimiento y control a las acciones de acompañamiento con familias y comunidades que son implementadas por los integrantes de las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario, la gestión de esta información se constituye en base para los procesos de acompañamiento, gestión del conocimiento y evidencia para los supervisores de cada uno de los contratos del cumplimiento del objetivo de la guía operativa del servicio en términos de calidad y cantidad a las familias.

La información reportada en el seguimiento se constituye en la base para que desde los diferentes niveles de la entidad (nacional, regional y zonal) se adelante el seguimiento y reporte de los indicadores que alimentan el 'Tablero de control institucional' formulados por la Dirección de Familias y Comunidades. Estos indicadores son elementos de referencia que brindan información cuantitativa para hacer seguimiento y asegurar la ejecución del "servicio", "el Plan de Asistencia Técnica", "el cumplimiento de atributos de calidad", "el logro las metas alcanzadas", entre otras variables definidas.

6.1. Sistema de información

La gestión de información se constituye en una herramienta clave para monitorear la manera como se desarrolla el servicio, establecer la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado, así como para evaluar el grado en el que se alcanzaron los objetivos definidos en la estrategia de acompañamiento con las familias. Igualmente, sirve para conocer la pertinencia y utilidad de los métodos implementados, y la eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos. La gestión de la información incluye:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 71 de 72

- Garantizar el registro y sistematización de información correspondiente a los diferentes momentos de desarrollo de la Guía operativa del servicio SFSC, empleando los formatos, herramientas informáticas y sistemas de información que disponga el ICBF.
- Las familias participantes del servicio deben contar con la caracterización en el primer encuentro familiar por parte de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario y esta debe ser ingresada con todos sus integrantes en el sistema de información determinado por el ICBF, a más tardar en el siguiente mes de la realización de dicho encuentro, por el gestor de información.
- Garantizar a los gestores de información y demás responsables, los medios tecnológicos y las herramientas de comunicaciones necesarias para recolectar, registrar, actualizar, validar, corregir y transmitir en forma electrónica, veraz y oportuna, la información sobre la población participante y el acompañamiento en el servicio de Somos Familia, Somos Comunidad, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.
- Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la guía operativa del servicio SFSC, así como la realización de las gestiones pertinentes para la proveeduría de datos, elaboración y presentación de reportes.
- En caso de considerarlo pertinente, la Dirección de Familias y Comunidades podrá incluir otros instrumentos o sistemas de información, con el propósito de mejorar la gestión, seguimiento y evaluación del desarrollo de la guía operativa del servicio SFSC. En este caso, la dirección adelantará los procesos de socialización y asistencia técnica requeridos para asegurar su correcta implementación.
- El tratamiento de la información en las plataformas tecnológicas del ICBF se reglamenta, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1581 de 2012, y el Decreto reglamentario 1377 de 2012 o el que haga sus veces en caso de ser modificada, en lo que concierne al tratamiento de datos para el registro de la información requerida.
- En cada una de las fases, precontractual y de ejecución, la Dirección de Familias y Comunidades en articulación con las regionales realizara seguimiento mediante los sistemas de información institucionales. Para el proceso de contratación se realizará mediante la herramienta de seguimiento de la Dirección de Contratación, así mismo, se realizará seguimiento para verificar el cumplimiento de las indicaciones establecidas para la contratación en cada vigencia. Para realizar seguimiento a la vinculación y permanencia de las familias en el servicio mediante los reportes mensuales remitidos por cada regional, así como, en el aplicativo Cuéntame esta gestión de la información permite dar respuesta a los indicadores del tablero de control institucional que proveen información sobre el total de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5. PP.	19/12/2025
		Versión 2	Página 72 de 72

familias atendidas, las familias en proceso de protección, las familias con personas con discapacidad y demás compromisos de la Dirección de Familias y Comunidades.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ICBF (2008). Lineamiento técnico de inclusión y atención de familias. Bogotá.
- Sluzki. (1998). La Red Social: Frontera de la Práctica sistémica. Ciudad de México, México: Gedisa.
- ICBF Procedimiento para focalización y priorización de beneficiarios en programas, estrategias y servicios de atención ICBF (2020)
- ICBF (2021) Ficha Práctica 6- Vivir El territorio v1. Bogotá.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia mundial de la Vida”
- Dabas, E. N. (1993). Red de Redes. Las Prácticas de la intervención en redes sociales. Paidós.
- ICBF. (2023). Modelo de Enfoque Diferencial y De Derechos - MEDD.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del cambio
19-02-2025	V1	• Estructura Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, se incorpora perfil de tecnólogo en educación o normalista. • Se amplía el apartado que aborda el momento de vinculación, se incluye acuerdo de vinculación. • Se establecen criterios para el registro en la bitácora, como instrumento de apoyo en los centros de interés. • Se amplía el desarrollo conceptual de los centros de interés. • Se incluyen en los centros de interés el desarrollo mínimo de un espacio donde se aborde: discapacidad, envejecimiento y educación alimentaria. • Se incluye en los centros de interés número de familias: hasta 25 familias, mínimo 10. Tiempo de duración: dos horas. • Se incluye la cartografía social como instrumento que aporta en el desarrollo del primer encuentro comunitario. • Se reorganiza el momento de cierre con el objetivo de ampliar y dar mayor claridad. • Se incluyen orientaciones para la estructura del acta y manifiesto de intención. • Se incluyen orientaciones para el acompañamiento no presencial ante condiciones temporales o permanentes de fuerza mayor o caso fortuito por las que atraviesan las familias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!